

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA

Santo Domingo, D.N.

República Dominicana

TERCERA REUNION DEL CONSEJO INTERAMERICANO
PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA
(CIECC) Del 31 de enero al 5 de febrero de
1972. Panamá, Panamá.

SOLICITUD DE ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA QUE
ELEVA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA
A LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS, POR LA
DIGNA MEDIACION DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE EDO-
CACION, BELLAS ARTES Y CULTOS, DE LA REPUBLICA DO-
MINICANA.

Enero, 1972

Santo Domingo,

República Dominicana.

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA

Santo Domingo, D.N.

República Dominicana

TERCERA REUNION DEL CONSEJO INTERAMERICANO
PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA
(CIECC) Del 31 de enero al 5 de febrero de
1972. Panamá, Panamá.

SOLICITUD DE ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA QUE
ELEVA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA
A LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS, POR LA
DIGNA MEDIACION DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE EDU-
CACION, BELLAS ARTES Y CULTOS, DE LA REPUBLICA DO-
MINICANA.

Enero, 1972

Santo Domingo,

República Dominicana.

I N D I C E

RESUMEN	pag.	i
PRELIMINAR		
I. EL SISTEMA EDUCATIVO DOMINICANO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA	"	2
II. DESCRIPCION DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LA REPUBLICA DOMINICANA	"	4
1.- Administración de la Educación	"	4
1.- A) Financiamiento de la Educación	"	5
2.- Niveles de la Educación	"	6
3.- Matrícula Escolar por nivel de la Educación	"	8
3.- A) Estructura de las matrículas primaria, media y superior en 1970 y su evolución hacia los objetivos proyectados para el año 2,000	"	8
4.- Situación del personal docente, de administración, escolar y técnico.	"	10
4.- A) Formación del personal docente	"	10
III. LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA	"	11
A.- Antecedentes históricos. Justificación de su existencia.	"	11
B.- La Facultad de Educación - Primera prioridad de la UNPHU.	"	15
IV. PRINCIPIOS Y NORMAS DIRECTIVAS DE LA UNPHU	"	18
V. ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE LA UNPHU	"	24
A. Estructura Académica	"	24
B. Estructura Administrativa	"	33
VI. REGIMEN DE ESTUDIO Y SISTEMAS ACADEMICOS	"	37
VII. LABOR ACADEMICA	"	40
A. Carreras ofrecidas por la UNPHU	"	40
B. Actividades de Investigación	"	41
C. La Biblioteca	"	43
D. Actividades de Extensión Universitaria	"	44
VIII. GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD	"	47

IX.	SITUACION FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD	pag. 53
A.	Origen de las rentas regulares para el sostenimiento de la Universidad	" 53
B.	Presupuestos anuales de ingresos y egresos y balances anuales auditados de ingresos y egresos	" 55
C.	Sistema Contable y de Administración. Control Financiero y Régimen de adquisiciones	" 55
X.	PERSONAL DOCENTE.	" 58
A.	Profesores y su nombramiento. Número de los mismos.	" 58
B.	Categorías de profesores, régimen de ingreso y ascensos, beneficios adicionales, licencias, jubilaciones, etc.	" 59
XI.	EL ALUMNADO	" 60
A.	Requerimientos para la admisión de estudiantes	" 60
B.	Derechos de matrícula	" 62
C.	Asistencia Social	" 62
XII.	POBLACION ESTUDIANTIL Y SU CRECIMIENTO	" 64
XIII.	DESARROLLO FISICO DE LA UNPHU.	" 66
XIV.	INFORMACION RELATIVA AL PROYECTO	" 68
A.	La Facultad de Ciencias	" 69
1.	Departamento de Biología	" 69
2.	Departamento de Física	" 73
3.-	Departamento de Química	" 76
4.	Departamento de Matemáticas	" 80
B.	Antecedentes de la Solicitud	" 84
C.	Objetivos del Proyecto	" 88
D.	Descripción del Proyecto	" 90
E.	Financiamiento del Proyecto. Aportes.	" 93

SOLICITUD DE ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA QUE ELEVA LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA A LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS, POR LA DIGNA MEDIACION DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS.

R E S U M E N

I. Naturaleza del Problema:

Los estudios realizados durante los últimos años sobre los sistemas educativos de América Latina, han puesto en evidencia la urgente necesidad que existe en la región de formar y perfeccionar el personal docente especializado en la enseñanza de las ciencias.

Esta situación requiere que se actúe sobre la enseñanza en las instituciones formadoras y capacitadoras de maestros mediante la actualización y perfeccionamiento de los programas y la producción de materiales didácticos, así como el desarrollo de actividades de carácter nacional que ofrezcan información adecuada a los diversos sistemas educativos, y constituyan un medio de apoyo para la mejoría del proceso de la enseñanza y de las ciencias.

II. Objetivos del Proyecto:

1. Formación de mejores y más capaces profesores universitarios y maestros para las escuelas secundarias y primarias en las diferentes ramas de las ciencias.
2. Mejoramiento y actualización de los profesores y maestros de ciencias actualmente en servicio activo en diferentes planteles.
3. Formación de profesionales capacitados y actualizados en las distintas ciencias para cubrir con éxito los recursos humanos que demanda el desarrollo industrial y agrícola del país.
4. Evaluación de los currícula de las ciencias básicas y modificación de los mismos de acuerdo a los resultados obtenidos.

- 5. Enseñanza y entrenamiento de profesores y estudiantes en la fabricación y diseño de materiales de enseñanza de las ciencias para ser usados a todos los niveles.
- 6. Mejoramiento de los Laboratorios. Instalación de Talleres para la confección de materiales didácticos.
- 7. Realización de programas de investigación educativa y publicación de libros y folletos en el campo de las ciencias.

III. Descripción del Proyecto:

A. Institución Responsable.

La Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) será la responsable de la ejecución de este proyecto mediante la Facultad de Ciencias y sus cuatro Departamentos Básicos (Química, Física, Biología y Matemáticas).

B. Personal Necesario.

- a) Personal Principal. (Coordinador del Proyecto, Decano de la Facultad de Ciencias, Asesores internacionales y los Directores de los Departamentos Básicos)
- b) Profesores Participantes. (Internacionales y dominicanos en los cuatro Departamentos Básicos)
- c) Personal Auxiliar. (de oficina, de laboratorios y talleres, etc.)

C. Asistencia Técnica y Financiera.

- a) Un Coordinador del Proyecto, quien será el Director del mismo. Su contraparte lo será el Decano de la Facultad de Ciencias.
- b) Cuatro Asesores-Profesores, uno por cada Departamento.
- c) Ocho profesores, dos por cada Departamento.

- d) Dos técnicos especializados para talleres y laboratorios
(construcción y diseño de material didáctico)

La adquisición de equipos de Laboratorios y de Talleres estarán a cargo de la OEA, así como los materiales de trabajo.

Todo el personal anterior deberá ser contratado por un período de dos años y sus sueldos deberán ser aportados por la OEA.

Las remuneraciones del personal dominicano, tanto principal como auxiliar correrán a cargo de la UNPHU.

D. Duración del Proyecto.

Deberá llevarse a cabo en el término de dos años, a partir de la toma de posesión del personal principal.

E. Realización del Proyecto. Esquema Metodológico.

1. Evaluación del contenido de las actividades académicas (Departamentos de Química, Biología, Física y Matemáticas), de acuerdo a los siguientes factores:
 - a) Estudios básicos, pre-profesionales y profesionales.
 - b) Profesores, metodología de la enseñanza, horarios, programas, material didáctico, investigación, publicaciones, etc
2. Implementación de los resultados y recomendaciones surgidas de la evaluación. Reestructuración de los Departamentos Básicos (modificaciones a los currícula y actualización de los mismos, ampliaciones de laboratorios y talleres, cambios en los métodos de enseñanza, etc.)

IV. Financiamiento del Proyecto. Abortes.

A. Contribución internacional a cargo de la Organización de Estados Americanos.

- a) Un Coordinador
- b) Cuatro Asesores
- c) Ocho profesores
- d) Dos técnicos especialistas
- e) Becas para Profesores.
- f) Viajes para Directores y Profesores
- g) Equipos de Laboratorios y Talleres
- h) Materiales (de taller, bibliográfico, etc.)

B. Contribución local a cargo de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU)

- a) Profesores
- b) Personal auxiliar y de oficina
- c) Aulas
- d) Laboratorios y locales para talleres
- e) Biblioteca
- f) Facilidades en general.

V. Justificación del Proyecto.

Con base en los estudios realizados en la América Latina sobre los diferentes sistemas educativos, es necesario realizar esfuerzos en el sentido de lograr la mejoría de la enseñanza de las ciencias, en especial el perfeccionamiento y actualización del personal docente que labora en estas áreas.

La República Dominicana no es una excepción dentro del panorama educacional de los países latinoamericanos. Por consiguiente, se impone también llevar a cabo urgentemente las modificaciones y los cambios necesarios en las instituciones formadoras de profesores a fin de mejorar la enseñanza científica en el nivel primario, secundario y superior, a través de una mejoría del personal docente que preparan estos centros.

La Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) es en la República Dominicana, la institución de educación superior que está actualmente llevando a cabo el programa de preparación y perfeccionamiento de profesores más amplio y ambicioso, ya que alrededor de la cuarta parte de la matrícula de la UNPHU corresponde a estudiantes que son profesores en escuelas secundarias, primarias y/o vocacionales del sistema educativo nacional, un gran número de los cuales están siguiendo diferentes currícula en las Ciencias y quienes incidirán notablemente en la educación dominicana.

P R E L I M I N A R

La Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña presenta, por intermedio de la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, a la Organización de Estados Americanos, la presente solicitud de Asistencia Técnica y Financiera.

Esta asistencia estará fundamentalmente destinada a mejorar la situación de la enseñanza de las ciencias dentro del sistema educativo dominicano, por medio del mejoramiento de las unidades que contribuyen, a nivel universitario, a la preparación de profesores, tanto de nivel superior, como del medio y del primario.

La situación actual de la República Dominicana, al igual que la de los demás países en desarrollo, requiere que se actúe también sobre la enseñanza en la institución misma donde se forman los profesores y profesionales en el campo de las ciencias y la tecnología.

La realización del proyecto que se describe más adelante, comprenderá programas de formación, perfeccionamiento y actualización del profesorado nuevo y en servicio para la educación dominicana, y de producción de materiales didácticos, así como el desarrollo de actividades de carácter nacional que ofrezcan información adecuada a los diversos organismos e instituciones que intervengan en el proceso educativo nacional.

Por último, la notoria escasez de profesores bien preparados y entrenados en las ciencias, que existe en el país, es por sí

sóla la razón contundente que justifica el inicio y desarrollo de proyectos y programas para enfrentar ese problema, tal como el presentado en este documento por la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña.

I. EL SISTEMA EDUCATIVO DOMINICANO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA.

Como parte de los cambios cada vez más amplios que se han producido en todo el mundo en el curso de las dos últimas décadas, se ha iniciado una revolución educativa de gran alcance.

La República Dominicana no ha estado al margen de este trascendente proceso y así vemos como se ha comenzado una reforma del sistema educativo nacional de vastas proyecciones.

La educación superior no puede quedar sustraída de tan importante movimiento, siendo necesario que las instituciones universitarias del país aúnen sus esfuerzos para incorporarse a los cambios educacionales que están en activo desarrollo, ya que ellas constituyen parte importantísima del sistema nacional de educación.

La Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), institución de educación superior de carácter privado, y de servicio público al igual que otra cualquiera estatal, justifica la razón de su existencia mediante una labor seria y desinteresada de orientación a la colectividad; un elevado nivel académico, que proporciona sólida formación profesional y humanística a sus estudiantes y una actitud positiva frente a las necesidades de realizar cambios en las estructuras de la sociedad en que vive y a la cual debe servir.

En consecuencia, la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña constituye en la actualidad una parte vital e importante

del sistema educativo dominicano, ya que sus programas académicos y sus egresados juegan un papel importante dentro del proceso de desarrollo socio-económico de la República Dominicana.

Por consiguiente, el crecimiento y desarrollo de esta institución es algo que debe verse con cuidadosa atención, a fin de que se le preste considerada asistencia y de que pueda incrementar sus objetivos y mejorar sus recursos humanos y materiales.

A continuación presentamos una breve y esquemática explicación del sistema educativo de la República Dominicana y a renglón seguido una amplia descripción de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) y de las estrechas relaciones que posee con dicho sistema y el papel influyente que juega como institución de educación superior dentro del marco general del proceso educativo nacional.

II. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

1. Administración de la Educación.

El sistema educativo en la República Dominicana es centralizado y tiene como oficina responsable para el establecimiento y control de la política educativa del país a la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos.

La oficina mencionada dirige y orienta la educación primaria y la media, según lo establece la Ley Orgánica de Educación. En cuanto a la educación superior, existe una ley de organización universitaria, que da a cada institución de estudios superiores, responsabilidad para organizarse y dirigir sus propias actividades, dentro de las normas generales establecidas por el Estado, y que constan en la mencionada ley.

Para administrar el sistema en sus niveles medio y primario la Secretaría de Educación dispone de las siguientes oficinas:

- a) Oficinas Nacionales (las que corresponden a la Oficina Central de la Secretaría)
- b) Oficinas Regionales (Direcciones Departamentales de Educación: 15 en total)
- c) Oficinas Locales (Inspecciones de Educación: 125 en total)

Como el sistema es centralizado, existe un riguroso orden jerárquico en las oficinas mencionadas.

En cuanto a la administración central, es conveniente advertir que además de la existencia de las autoridades nacionales, el Secretario y los Subsecretarios de Estado, y de los Directores

Generales y Jefes de Departamentos, existe otro organismo paralelo, presidido por el Secretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, que tiene funciones legislativas en cuanto se refiere a las disposiciones generales de orden técnico pedagógico, como son planes de estudio, adopción de libros de textos, etc. Este organismo es el "Consejo Nacional de Educación", formado por el Secretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, quien lo preside; el Subsecretario de más largo tiempo de ejercicio en tales funciones, quien actúa como Vicepresidente; los Directores Generales, los Rectores de las Universidades, un representante de los colegios privados, un representante estudiantil y tres destacados educadores designados por el señor Presidente de la República.

1. A) Financiamiento de la Educación.

De acuerdo con la Ley, el Estado está en el deber de ofrecer, en forma gratuita, la educación en los niveles primario y medio; por lo tanto el financiamiento de la educación en dichos niveles corresponde al Estado, no obstante la Ley también permite el funcionamiento de escuelas privadas, las cuales deben ajustarse a las leyes y reglamentos que en el orden educativo son dictadas por los organismos competentes.

Actualmente el Estado atiende el 90% de la educación primaria y el 74% de la del nivel medio. En cuanto al nivel superior, el Estado sostiene el 77% de la matrícula.

En el año 1970, el presupuesto de Educación se elevó a la suma de RD\$40,500,000.00, distribuidos en la forma siguiente:

Administración Central	(10.2%)	RD\$ 4,131,000.00
Educación Primaria	(40.5%)	16,402,500.00
Educación Media	(18.7%)	7,573,500.00
Educación Superior	(19.7%)	7,573,500.00
Educación Adultos	(3.5%)	1,417,500.00
Ayuda a Instituciones Educativas Privadas	(4.2%)	1,701,000.00
Otros gastos	(4.2%)	1,701,000.00

2.- Niveles de la Educación.

a) Nivel Primario.

El ciclo de la Educación Primaria en la República Dominicana comprende 6 años, siendo por ley, obligatoria la asistencia a dicho ciclo. En cualquier circunstancia la ley exige la asistencia a la escuela de los 7 a los 14 años de edad. Al hacer mención del nivel primario, es conveniente advertir que gradualmente se están generalizando las escuelas de educación pre-primaria.

b) Nivel Medio:

El nivel medio comprende dos ciclos. Un primer ciclo común de cuatro (4) grados (7, 8, 9, 10) que abarca educación general; y un segundo ciclo de dos (2) años grados (11, 12) que tiende a especializar, tanto para continuar los estudios universitarios, como para ofrecer oportunidad de carreras técnicas de nivel medio.

Nota: Por diversas causas que han incidido en el sistema educativo nacional, en la época actual, en un considerable número de estudiantes, las edades no corresponden a los grados que cursan, según la clasificación aceptada en la mayoría de los sistemas educativos.

c) Nivel Superior:

A los Centros de Educación Superior ingresan aquellos estudiantes que hayan terminado el ciclo que corresponde a la Educación Media.

Existen en el país cuatro (4) Centros de Estudios Superiores:

Universidad Autónoma de Santo Domingo (Estatal)

Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (Privada)

Universidad Católica Madre y Maestra (Privada)

Instituto de Estudios Superiores (Privado)

Estos cuatro Centros son reconocidos por el Estado y todos ellos laboran de acuerdo con la Ley de Organización Universitaria.

En los mismos se ofrecen carreras que oscilan entre 2 y 6 años de estudios y que abarcan desde las cortas hasta las llamadas "carreras liberales tradicionales", tales como medicina, derecho, odontología, etc.

3.- Matrícula Escolar por nivel de la Educación año 1971:

a) Educación Primaria	745,620
Urbana.....	291,406
Rural	454,214
b) Educación Media	98,500
c) Educación Superior	18,300

Las matrículas de la Educación Primaria se desglosan en la forma siguiente:

a) <u>Zona Rural:</u>	454,214
b) <u>Zona Urbana:</u>	291,406

3.- A) - Estructura de las matrículas primaria, media y superior en 1970 y su evolución hacia los objetivos proyectados para el año 2,000.

Se presenta el siguiente cuadro con el propósito de dar una visión lo más clara posible de lo que debe ser la evolución de la matrícula de los tres niveles, durante las próximas tres dé cadas:

DESCRIPCION	1970	1980	1990	2000
Población: 7 a 12 (miles)	<u>675</u>	<u>938</u>	<u>1305</u>	<u>1811</u>
Primer nivel (ciclo de 1 a 6)				
Matrícula (miles)	726.4	1,032.0	1,305.0	1,811.0
% población atendida	107.6%	110.0%	100.0%	100.0%
Primer Nivel en Matr. Tot.	86.1%	80.0%	69.5%	58.6%
Población: 13 a 18 (miles)	<u>544</u>	<u>758</u>	<u>1055</u>	<u>1469</u>
Segundo Nivel (Curso 1 (7) a 6 (12))				
Matrícula (miles)	*101.4	255.7	506.8	1145.0
% población atendida	18.6%	29.7%	48.0%	77.9%
% segundo nivel en Matr. Tot.	12.0%	17.4%	26.9%	37.0%
Población <u>13 a 16</u> (miles)	<u>375</u>	<u>521</u>	<u>725</u>	<u>1006</u>
CICLO BASICO (Curso 1 (7) a 4 (10))				
Matrícula (miles)	79.4	185.1	431.6	1006.0
% población atendida	21.2%	35.5%	59.5%	100.0%
% Ciclo Básico en matr. Tot.	9.4%	14.2%	23.2%	32.5%
Población: <u>17 - 18</u> (miles)	<u>169</u>	<u>236</u>	<u>330</u>	<u>432</u>
CICLO SUPERIOR (Curso 5,6; (11,12))				
Matrícula (miles) *22.0	22.0	40.6	75.2	139.0
% Población atendida	13.0%	17.2%	22.8%	30.0%
% ciclo superior en matr. tot.	2.6%	3.2%	3.9%	4.8%
Población: <u>19-22</u> (miles)	<u>300</u>	<u>422</u>	<u>593</u>	<u>834</u>
Tercer nivel (universitario):				
Matrícula (miles)	16.3	32.9	66.3	134.0
% población atendida	5.4%	7.8%	11.1%	16.0%
% Tercer nivel en matr. tot.	<u>1.9%</u>	<u>2.6%</u>	<u>3.5%</u>	<u>4.3%</u>
MATRICULA TOTAL (miles)	844.1	1290.6	1878.1	3090.0
Matrícula total en por ciento de población	20.7	22.6	23.1	28.0

* Datos estimados

4.- Situación del personal docente, de administración escolar y técnico.

La población escolar de los niveles primario y medio del país está atendida por 12,695 maestros, para el nivel primario, y 4,385 para el nivel medio.

4.- A) Formación del personal docente:

Para la Educación Primaria:

La formación del personal docente para la educación primaria está a cargo de la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, para lo cual cuenta con cinco (5) escuelas normales distribuidas en todas las regiones del país. Todas estas escuelas tienen matrículas de estudiantes internos, semi-internos y externos. El nivel de formación en estas escuelas equivale a maestros normales (bachillerato en Pedagogía) de nivel medio.

Para la Educación Media:

El profesorado para la Educación Media se forma en las Universidades, y sus estudios tienen una duración que oscila entre 7 y 9 semestres. Para ingresar a la carrera docente universitaria se exige el certificado de terminación de los estudios medios. La mayoría de las universidades usan el sistema de horas-créditos, y se exigen en muchos casos hasta 165 créditos para alcanzar la licenciatura.

Formación del personal de Administración y Técnico:

La formación de este personal corresponde también a las universidades, con requisitos de ingreso similares a los exigidos para el profesorado.

III.- LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA

A.- Antecedentes históricos: Justificación de su existencia.

La Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) fue fundada el 21 de abril de 1966 como entidad de educación superior de carácter privado, apolítico y aconfesional, y se organizó de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 273, de fecha 27 de junio de 1966 (Véase anexo 1).

Goza en la actualidad de personalidad jurídica, que le fue otorgada por el Gobierno Dominicano mediante Decreto No. 1090 del 21 de marzo de 1967 (Véase anexo 2). Este Decreto ampara a la UNPHU con la misma validez y prerrogativas académicas que a las demás instituciones existentes, tanto oficiales ó autónomas de igual categoría.

La Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) depende de la Fundación Universitaria Dominicana Inc. (FUD), organización privada constituida por ciudadanos provenientes de los sectores industrial, comercial y profesional, la cual tiene a su cargo la promoción y el desarrollo de la Universidad y es la responsable del financiamiento y del trazado de la política de la misma, (Véase anexo 3).

La Fundación obtiene sus fondos por medio de aportaciones espontáneas de sus integrantes, así como de todas aquellas personas e instituciones, públicas y privadas, que desean colaborar en el logro de sus fines, y eventualmente, de otros ingresos derivados de su patrimonio.

Aparte de los fondos que la Fundación sirve a la UNPHU, por los medios anteriormente mencionados, ésta cuenta también con el aporte económico del Estado Dominicano, que se materializa en una asignación de fondos legalmente fijada en el capítulo correspondiente del Presupuesto Nacional, y que la Universidad recibe en forma de dotación mensual. Durante el año fiscal de 1971, dicha dotación mensual fue de \$90,000.00, más el 10% del producido de la Ley de Pasajes Aéreos, lo que ascendió en promedio a unos \$6,000. por mes.

La UNPHU al igual que casi todas las universidades en la historia, ha surgido como una respuesta hacia determinadas necesidades de la existencia humana. La necesidad de ampliar las posibilidades relativas a la educación superior en el país constituyen la principal circunstancia histórica que ha impulsado la creación de este centro de educación superior.

Un importante factor en el establecimiento de la UNPHU fue el hecho de que "masivamente" alrededor de 150 profesores renunciaron a sus puestos en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, por razones que no viene al caso analizar ahora. Este grupo de profesores constituía una valiosa inversión en capital humano, el cual estuvo a punto de disolverse y perderse como elemento generador de conocimientos y nuevas ideas. Este capital humano estaba compuesto no sólo de profesores con muchos años de experiencia profesional, sino, que cada uno de ellos era sobresaliente en su campo respectivo. Una nación en desarrollo como la nuestra no podía afrontar la pérdida de ese efectivo humano. Como resultado de esto, un grupo de personas pertenecientes al mundo de la industria y del comercio decidió

crear en la Ciudad de Santo Domingo una organización privada que aprovechara esos recursos y colocara bajo sus auspicios el nacimiento y desarrollo de una nueva universidad. Así nacieron la Fundación Universitaria Dominicana y la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña.

Otro importante factor que hay que tomar en cuenta para juzgar la existencia de la UNPHU lo constituye el hecho de que la población estudiantil que desea obtener educación superior ha crecido de manera vertiginosa, especialmente en el área de la ciudad de Santo Domingo.

En la actualidad la ciudad capital cuenta con una población de casi tres cuartos de millón de personas. La población universitaria ha crecido también de la misma manera, ya que en el 1962 esta era sólo de aproximadamente unos 5,000 estudiantes y en la actualidad la cantidad de personas que está recibiendo educación superior, pasa de 25,000 y su número tiende a continuar aumentando.

Una sola universidad en esta área metropolitana no hubiera podido afrontar con seriedad el problema absorbiendo a la totalidad de esta población. La Universidad Autónoma de Santo Domingo, única institución de educación superior existente en la zona de Santo Domingo antes de la fundación de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, no ha podido aumentar sus recursos financieros, humanos y físicos (aulas, laboratorios, facilidades, etc.) de manera que pudiera copar el aumento poblacional antes señalado.

La solución lógica y racional para esta demanda educacional y para estar en condiciones de impartir una buena enseñanza.

ha sido la de tener disponible otra universidad con recursos propios, (financieros, facilidades, profesoras físicas), que pudiera hacerse cargo de una parte de los estudiantes que desean recibir educación superior.

Este ha sido el caso de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, ya que sin su existencia un gran número de jóvenes se hubiese quedado sin recibir los conocimientos necesarios para engrosar las filas de profesionales que se requieran para el desarrollo dominicano, ya que con una sola Universidad en la ciudad de Santo Domingo no hubiera sido posible afrontar con éxito este problema.

El crecimiento y desarrollo de otra Universidad como la UNPHU proporcionará a la gran población estudiantil de la zona metropolitana de Santo Domingo, la solución al problema de la demanda de educación universitaria. Esta Universidad continuará absorbiendo un porcentaje apreciable de esa población favoreciendo con ello el incremento y mejoría de los recursos humanos del país objetivo que se hubiera visto amenazado con el funcionamiento de una sola universidad con apreciables limitaciones en sus recursos económicos, físicos y humanos.

En la actualidad la UNPHU es una de las instituciones de educación superior en la República Dominicana constituida sobre bases privadas, que, hasta ahora, solo ha contado para su desarrollo con fondos exclusivamente dominicanos. Es realmente

el primer gran esfuerzo nacional hecho para lograr el sostenimiento de una Universidad por la iniciativa privada, lo que constituye un jalón positivo para la educación nacional.

B.- LA FACULTAD DE EDUCACION - Primera Prioridad de la UNPHU.

Teniendo en cuenta que la Facultad de Educación es prioridad dentro de la UNPHU, y la importancia que tiene el proceso educativo en el desarrollo nacional, se comprenderá el papel importante que para el progreso del país deberá hacer la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña como factor de desarrollo socio-económico. Esta Universidad es la única institución de educación superior de la República Dominicana cuya Facultad de Educación ocupa el primero lugar dentro de las prioridades establecidas. Este sólo hecho, de gran trascendencia, justifica de por sí, tanto en lo económico como en lo social, la existencia de nuestra Universidad, tercera en el país y segunda en la zona de Santo Domingo. Tanto la Universidad Autónoma de Santo Domingo como la Universidad Católica Madre Y Maestra de Santiago están dedicando sus esfuerzos a otras áreas también importantes para el desarrollo nacional y no han aplicado como la UNPHU, sus mas caros esfuerzos a la Facultad de Educación y a la producción y mejoramiento de los maestros necesarios para el sistema educacional dominicano.

Al establecer la Facultad de Educación como primera prioridad, la UNPHU tomó en cuenta el estudio de la situación sobre las necesidades cualitativas y cuantitativas en lo que se refiere al profesorado de Educación Media, así como a la formación de

Directores, Administradores y Superiores de la Educación y de los Técnicos en las diferentes ramas de estas ciencias. Todos los estudios referentes a la educación dominicana demostraron requerimientos específicos para la mejoría y el incremento del proceso educativo, y de conformidad con los mismos y según las posibilidades de la Universidad, se trazaron planes de estudios provisionales tendientes a satisfacer, aunque parcialmente, las necesidades señaladas.

Dadas las facilidades ofrecidas por la Facultad de Educación a todas aquellas personas que desean ingresar en el sistema escolar del país con los títulos requeridos por la ley, y al personal actualmente en servicio, sin los títulos reglamentarios, la afluencia a sus aulas bien podría calificarse de extraordinaria, ya que al iniciar sus actividades en 1966, la inscripción fue de 211 estudiantes, y en 1971 la matrícula sobrepasa los 5,000 estudiantes.

Los principales objetivos que busca la Facultad de Educación se señalan a continuación:

- 1.- Formación de profesores de educación media en las áreas de: Lengua Española, Estudios Sociales, Física, Química, Biología, Matemáticas, Enseñanza Normalista y de disciplinas tecnológicas para la educación industrial, comercial y agrícola; profesores de educación para el hogar, de artes industriales, de educación física, orientadores, psicólogos escolares, así como profesores de educación especial (retardo mental, ciegos, sordo-mudos).
- 2.- Capacitación, profesionalización y perfeccionamiento del personal docente de la educación media, en servicio.

3.- Formación de Administradores y Supervisoras Escolares, así como de especialistas y técnicos en las diferentes ramas de las Ciencias de la Educación.

La Facultad dispone de su propio Liceo Secundario, situado en el Campus Universitario, para la realización de prácticas docentes y la experimentación en el nivel medio de la enseñanza.

Las necesidades actuales del sistema educacional dominicano y la demanda futura en cuanto al profesorado especializado de educación media y de administradores y supervisores escolares, así como de especialistas y técnicos en educación, tienen una dimensión alarmante. Bastaría mencionar el porcentaje de los profesores que sirven a dicho nivel y que poseen el título adecuado: solo el 30%. De acuerdo a estadísticas actuales, el sistema educativo nacional necesitará un total de 23,173 nuevos maestros para el año 2,000 repartidos de la siguiente manera:

Para	1975.....	2,475	nuevos maestros
"	1980.....	2,932	" "
"	1985.....	3,457	" "
"	1990.....	4,054	" "
"	1995.....	4,743	" "

En cuanto a los administradores y supervisores escolares, especialistas y técnicos, la situación es aún de mayor magnitud.

IV.- PRINCIPIOS Y NORMAS DIRECTIVAS DE LA UNPHU.

La Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña ha sido organizada con el propósito específico de ofrecer una respuesta válida y eficiente, de puro interés dominicano y de estricto sentido científico, a las exigencias que se derivan, a nivel de los estudios superiores, de la problemática económica y social del país, cuya solución es requisito indispensable para la conquista de las vías del desarrollo nacional.

Por consiguiente, sus funciones básicas de enseñar, de investigar y, en general, de servir a la comunidad dominicana, son progresivamente puestas en acción con el sostenido propósito de dar cabal satisfacción a dicha finalidad. De aquí que, en efecto, la Universidad se mantenga particularmente celosa de que todas sus actividades se cumplan de una manera absolutamente apolítica y aconfesional, o sea, con los caracteres de una completa independencia de criterio y de una rigurosa objetividad científica.

Actuando de conformidad con el régimen legal en que se funda el ordenamiento normativo de la UNPHU, la Fundación Universitaria Dominicana ha dictado el Estatuto Orgánico de la Universidad, en el cual se definen de manera general las metas sociales y culturales de la institución. Consecuentemente, se enumeran, en términos concretos, la misión de la Universidad, las actividades principales mediante las cuales se deben realizar aquellos objetivos; y los criterios que regulan su logro.

A continuación se transcriben los textos del Estatuto Orgánico en los cuales se hace la enunciación antedicha: a saber:

"Artículo 1.0.2. La Universidad ha de ser legítima formadora y modeladora del pensamiento y porvenir de la comunidad dominicana en lo espiritual, cultural, social, científico y económico; así como instrumento de servicio apto para responder a las necesidades específicas de nuestro medio, y para afrontar sus futuras exigencias en todos los aspectos de la vida nacional.

"Artículos 1.03. La Universidad contribuirá al incremento de la solidaridad humana promoviendo a través de sus diversos organismos académicos y de investigación, todas las actividades que tiendan a ese fin, y, especialmente, a una efectiva integración socio-económica de los pueblos de este hemisferio.

"Artículo 1.0.4. Es misión de la Universidad establecer y desarrollar los mecanismos y estructuras adecuados para cumplir con los siguientes objetivos:

a) La formación integral de la personalidad del estudiante, en los órdenes espiritual, intelectual y físico, de modo que, como ser individual, cultive a plenitud sus aptitudes y, como ser social rinda mejores servicios a la comunidad en que viva.

- b) La conservación estudio, transmisión y promoción de la cultura.
- c) La formación de profesionales con amplios y sólidos conocimientos y experiencias logrados mediante el estudio y la práctica, constantes y serios, tanto en lo que respecta a las profesiones liberales como a las nuevas carreras de tipo técnico que el país necesita;
- d) La investigación científica, especialmente en el campo de lo dominicano; y
- e) El servicio de la comunidad nacional, de modo que la Universidad, como centro de educación superior, se convierta en eficiente y callada servidora de la nación y coopere en la solución de los problemas que le presenten las autoridades y la iniciativa privada.

"Artículo 1.0.5. A fin de cumplir estos objetivos las actividades de la Universidad propendrán a:

- 1.- La educación superior general destinada a satisfacer las necesidades técnicas, económicas, sociales, científicas y culturales de la comunidad dominicana;
- 2.- La preparación de profesionales con calidad y en número adecuados para suplir las demandas de la sociedad;

3.- La investigación científica, como medio indispensable para una buena enseñanza y para la adquisición de nuevos conocimientos al servicio de la comunidad:

4.- El entronamiento especializado a nivel de carreras técnicas medias y cortas, de acuerdo con los requerimientos que exige el desarrollo del país;

5.- El establecimiento y desarrollo de cursos de especialización a nivel postgraduado

6.- La promoción de actividades de extensión cultural y científica:

7.- La provisión de servicios de investigación, organización, administración, planificación y coordinación para aquellas instituciones privadas y públicas que requieran recursos humanos disponibles en la Universidad.

"Artículo 1.0.6. Se considera responsabilidad especial de la Universidad su participación activa y eficaz en la ampliación y perfeccionamiento de toda la estructura educacional dominicana, por considerar que ésta constituye la piedra angular del desarrollo social y económico de la nación.

"Artículo 1.0.7. Los criterios que regirán para el logro de los objetivos señalados serán los siguientes:

- 1.- El criterio cualitativo, el cual implica un énfasis especial en la calidad del egresado universitario, tanto en lo atinente a su adecuada preparación académica, como a su preparación humana integral, con capacidad de pensar, comprender y desarrollar una función útil a la sociedad;
- 2.- El criterio económico, por cuanto exige el mejor aprovechamiento de los recursos materiales y humanos, a fin de permitir a la Universidad un máximo rendimiento institucional con la menor inversión de sus disponibilidades financieras;
- 3.- El criterio de servicio, que propicia una disposición de la institución para contribuir a la solución de los problemas específicos de la comunidad;
- 4.- El criterio de accesibilidad y apertura, en razón de aceptar y auspiciar con beneplácito cuanto pueda contribuir al progreso y desarrollo de la colectividad nacional en sí, y en sus relaciones de todo orden con la comunidad internacional;

5.- El criterio de apoliticidad, que exige total ausencia de manifestaciones político partidistas dentro del recinto de la Universidad y de actividad política por parte de la institución misma y de sus integrantes en su condición de tales:

6.- El criterio de adaptabilidad, mediante el cual la Universidad se mantendrá en consonancia con los cambiantes requerimientos de la comunidad, a fin de que sus planes respondan siempre a las necesidades de ésta:

7.- El criterio de Objetividad, para que las respuestas y soluciones a los problemas estudiados se basen únicamente en la verdad desapasionada y objetiva, nacida de la aplicación rigurosa de los métodos científicos de estudio e investigación.

Nota: Para más detalles véase el Estatuto Orgánico (Anexo 4).

V.- ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE LA UNPHU.

A. Estructura Académica

La estructura académica de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña está integrada por Departamentos, Escuelas y Facultades.

1.- LOS DEPARTAMENTOS: Constituyen las unidades básicas de la Universidad y ofrecen directamente todos los servicios que desarrolla la institución en los diversos campos docentes, de investigación y de extensión. Los Departamentos se clasifican, atendiendo a principios de función y servicios, en:

a) Departamentos Generales: aquellos cuyos servicios están dirigidos a todas las actividades que desarrolla la Universidad además de la docencia y la investigación, tales como el Departamento de Servicios Bibliotecarios, el Departamento de Deportes y Educación Física, el Departamento de Extensión Cultural, el Departamento de Bienestar Estudiantil, el Departamento de Relaciones Públicas, etc.

b) Departamentos Básicos: que agrupan separadamente las diversas disciplinas fundamentales del conocimiento humano, v.g. Matemáticas, Historia, Química, Física, Biología, Sociología, Economía, etc. , y a los cuales corresponde ofrecer los servicios de docencia requeridos por las unidades profesionales de la Universidad, dentro del campo que a cada uno corresponda, según las exigencias de los respectivos planes de estudio.

c) Departamentos Profesionales: que prestan servicios de docencia en relación con disciplinas especializadas afines, dentro de planes de estudios administrados por los departamentos básicos, por las escuelas o por las facultades.

2.- LAS ESCUELAS: Son unidades académicas adscritas a las Facultades, que tienen como objetivo servir y administrar programas específicos de carreras profesionales, científicas o humanísticas, sobre la base de planes de estudios integrados por disciplinas pertenecientes tanto a sus propios departamentos como a cualquier unidad académica que pueda servir dichas disciplinas.

3.- LAS FACULTADES: Son unidades académicas que agrupan los departamentos y/o las Escuelas, formadas alrededor de un área de estudios, vinculados interdisciplinariamente, y que coordinan y supervisan todas las actividades de las unidades académicas que las integran. La integración de los planes de estudios será también supervisada por la Facultad a que pertenezca la Escuela que la administre.

UNIDADES ACADEMICAS EN FUNCIONAMIENTO.- Actualmente la UNPHU está integrada por las unidades académicas siguientes:

1. Facultad de Ciencias, con los Departamentos de:
 - a) Química
 - b) Biología
 - c) Matemáticas
 - d) Física
 - e) Geología
2. Facultad de Humanidades, con los Departamentos de:
 - a) Humanidades
 - b) Idiomas

3.- Facultad de Ciencias Agrícolas y Veterinarias, con las escuelas de:

- a) Agronomía
- b) Producción Animal (Zootecnia)
- c) Medicina Veterinaria

4.- Facultad de Ciencias de la Educación, con los Departamentos:

- a) Psicología y Orientación
- b) Pedagogía
- c) Administración y Supervisión

5.- Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, con las escuelas de:

- a) Derecho
- b) Servicios Internacionales

6.- Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, con las escuelas y los programas de:

ESCUELAS:

- a) Sociología
- b) Economía
- c) Administración de Empresas
- d) Contabilidad y Auditoría
- e) Cooperativismo

PROGRAMAS:

- a) Programa de Banca
- b) Programa de Seguros

7.- Facultad de Ingeniería y Tecnología, con la escuela de:

- a) Ingeniería Civil

8.- Facultad de Ciencias Médicas, con las Escuelas y Departamento de:

- a) Medicina
- b) Odontología
- c) Tecnología Médica
- s) Farmacia
- e) Departamento de Anatomía

9.- Facultad de Arquitectura y Artes, con la Escuela y Curso de:

- a) Arquitectura
- b) Curso de Diseño y Decoración

10.- Otras unidades.

Existen otras unidades de trabajo por cuyo medio se canalizan las actividades académicas de la Universidad en otros campos, además del de la docencia propiamente tal. Muchas de estas unidades ejecutan funciones administrativas además de las académicas propiamente dichas.

a) Comisión de Planificación.

Está constituida por un grupo de Decanos, Directores de Escuelas, Asesores de la Rectoría y Profesores, designados por el señor Rector, quienes, como unidad, tienen la misión de trazar las pautas para el desarrollo académico, administrativo y físico de la Universidad. Esta Comisión está presidida por el Rector y entre sus principales funciones figuran:

1. Planificar todo lo concerniente a nuevas unidades académicas, nuevos planes de estudios, modificación a los mismos, edificaciones, etc.

2. Preparar proyectos de reglamentos generales para ser sometidos al Consejo Académico.
3. Trazar lineamientos generales de la expansión y crecimiento de la Universidad como institución.
4. Conocer de todo cuanto le sea sometido por la Rectoría.

b) El Decanato de Registro y Evaluaciones.

Dentro de la organización administrativa de la Universidad constituye una de las unidades de mayor importancia, ya que, si bien en primer término, debe ser identificado como una unidad académica bajo la dirección de un Decano, miembro del personal docente, que atiende funciones similares a las que cumplen los demás decanatos existentes, tiene a su cargo, junto con esas atribuciones de carácter estrictamente académico, la realización de todas las etapas del proceso de admisión e inscripción de los estudiantes de nuevo ingreso y las relativas a las del reingreso de los estudiantes ya admitidos; la supervisión del recto cumplimiento de las fases que deben ser ejecutadas por los estudiantes en relación con todas estas formalidades y, como corolario, la orientación que resultare necesaria para que los procesos de admisión, inscripción o reinscripción, en sus casos respectivos, sean llevados a cabo con la corrección exigida por la Universidad.

Y finalmente, la concesión del nihil obstat para el otorgamiento de los grados académicos y títulos técnicos o certificados de toda índole que adjudique la Universidad así como la expedición y el registro de dichos grados y títulos.

c) El Centro de Investigaciones, que atienden miembros del personal docente, aunque está dirigido y supervisado por investigadores y planificadores especializados, y tiene las funciones principales siguientes: la elaboración de planes, programas, y proyectos de investigación científica; la coordinación de los proyectos de investigación que se realicen dentro de la Universidad; y al mismo tiempo, la realización de los que le sean encomendados por la Rectoría.

d) El Decanato de Estudiantes, constituye una unidad académica encabezada por un Decano, también miembro del personal docente, que cumple funciones iguales a las atribuidas a los demás decanatos, a través de las cuales debe mantener las más estrechas relaciones con todo el estudiantado de la Universidad, ya sea en forma individual o por medio de las asociaciones, organizaciones, confraternidades, etc., que hayan creado o mantengan los estudiantes inscritos en la Universidad.

Como unidad subordinada a este Decanato se mantiene el Departamento de Educación Física y Deportes, servido por personal especializado, al que corresponde la promoción, la organización y la realización de todas las actividades deportivas que deban ser cumplidas por los estudiantes, así como la participación de éstos en competencias interdepartamentales y con otras instituciones similares del país o del exterior.

e) El Departamento de Extensión Cultural, cumple con todas aquellas funciones de servicio que corresponde realizar a la Universidad en beneficio de la comunidad nacional, y a la vez debe pre

parar y ejecutar todos los programas de actividades culturales que se ofrecen cada semestre, con carácter extracurricular al estudiantado de la Universidad.

f) El Centro de Información de Drogas, que es una unidad estrictamente de servicio, atendido por personal de alta especialización, cuya misión consiste en obtener la mayor cantidad posible de informaciones acerca de drogas, alimentos, cosméticos, pesticidas, insecticidas, yerbicidas, fertilizantes, productos domésticos, etc., con indicación de sus ingredientes, y si la tiene, su toxicidad, síntomas de intoxicación, tratamiento específico, etc., así como los nombres genéricos de las nuevas drogas que se van agregando en el mercado farmacéutico, junto a sus fórmulas estructurales, fuentes y métodos de preparación, sus efectos previstos, sus contraindicaciones, etc. Esta información está al servicio de los hospitales, médicos, farmacéuticos, estudiantes, etc.

g) El Departamento de Becas y Crédito Educativo, es una unidad de servicio de carácter administrativo, que desempeña una función de alto interés estudiantil, toda vez que centraliza todas aquellas actividades mediante las cuales pueden los estudiantes obtener y mantener becas o líneas de créditos para cubrir el costo de la inscripción en la Universidad, así como todos los demás servicios financieros que se deriven de dicha inscripción. Este Departamento, por lo tanto, cumple una intensa labor de enlace con los organismos nacionales e internacionales, que tienen establecidos programas de asistencia estudiantil, tales como la Fundación de Crédito Educativo, Inc., la Organización de Estados Americanos, Laspau, A.I.D., etc.

h) La Dirección de Servicios Médicos, es una simple unidad de servicio que merece mención especial dados los extraordinarios beneficios que con sus actividades aporta tanto a la Universidad como a la comunidad dominicana en general. En efecto, la Dirección de Servicios Médicos no limita sus funciones a la prestación de los rutinarios servicios de enfermería y primeros servicios médicos, como es de uso en las generalidades de las instituciones educativas similares a la UMPHU, sino que, apartándose totalmente de ese criterio tradicional, mantiene con carácter permanente un servicio de salud pública que les llega en forma absolutamente gratuita a sus beneficiarios, y que consiste principalmente en la inmunización y prevención de enfermedades para aprovechamiento de todos aquellos que lo soliciten.

i) El Centro de Orientación Psicológica. Es otra unidad de servicio que también opera con muy favorables resultados. Está organizado por el Departamento de Psicología y Orientación, cuyo programa de acción no se circunscribe a la labor docente, sino que abarca, además, la ayuda y asistencia en lo personal, en lo académico y en lo vocacional, en beneficio de todos los estudiantes inscritos en la Universidad.

j) El Liceo de Prácticas y Experimental, que se mantiene como una unidad autónoma, vinculada a la Facultad de Ciencias de la Educación, en razón de que tiene básicamente por objeto crear las condiciones más favorables posibles, mediante el establecimiento de una escuela modelo a nivel secundario, para realizar las prácticas pedagógicas del estudiante que se especializa, dentro de la citada

Facultad, en las diversas ramas de la docencia, v.g. Pédagogía, Letras, Ciencias Naturales, Matemáticas. Por otra parte, es de interés mencionar que este Liceo mantiene cursos a todos los niveles de la educación secundaria, los cuales han sido organizados en condiciones óptimas con el doble objetivo de servir de campo de experimentación para los futuros maestros que se están formando profesionalmente en la UNPHU y, al mismo tiempo, crear plazas de estudio secundarios que vengan, aunque en un número que todavía no sobrepase los 300 alumnos, a contribuir en los esfuerzos por erradicar el enorme déficit existente a dicho nivel en nuestro país.

k) La Dirección de la Biblioteca, finalmente, es como se ha dicho, uno de los departamentos generales existentes en la Universidad. Está servido, desde luego, por personal altamente especializado, y tiene como función principal (lo que es de interés fundamental para la Universidad) la colección, la clasificación, la conservación y la promoción de los libros que integran los vastos fondos de la literatura universal, en todas las épocas y en todos los países, así como el mantenimiento y la operación adecuada de las salas de lecturas que se requieran y de los servicios de préstamo de consulta que resulten necesarios para el mejor desenvolvimiento de este importantísimo servicio universitario.

B. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

1. FORMULACION Y DIRECCION DE LA POLITICA ADMINISTRATIVA.

El Estatuto Orgánico de la Universidad encomienda a la Rectoría la formulación y dirección de la política administrativa.

La Rectoría, consciente de que la eficiencia administrativa es un factor decisivo para alcanzar las metas y propósitos de la Universidad, actualmente viene desarrollando un programa de evaluación de sus estructuras, procedimientos y métodos de trabajo, con la finalidad de establecer un moderno sistema de administración universitaria.

En la formulación de la política administrativa, la Rectoría es asesorada por la Comisión de Planificación de la Universidad, órgano de estado mayor con jurisdicción tanto en lo administrativo como en lo académico.

La designación del personal administrativo es una facultad privativa del señor Rector, según el Estatuto Orgánico.

2. ORGANOS DEL ESTADO MAYOR

Independientemente de la Comisión de Planificación, la Rectoría se orienta con los departamentos de Estado Mayor que se describen a continuación:

a) Asesoría Administrativa

Esta unidad auxilia al Rector en los asuntos de orden administrativo y supervisa y evalúa la ejecución de los programas de reformas administrativas. Su director responde directamente al Rector.

b) Relaciones Públicas.

Este Departamento tiene a su cargo la función de proyectar hacia la comunidad la imagen y actividades de la Universidad. Es dirigido por un Director responsable ante el Rector.

c) Decanato de Estudiantes.

Le corresponde ofrecer al estudiante orientación y aquellos servicios necesarios para el mejor aprovechamiento de sus tareas académicas. Su Director, miembro del Consejo Académico, está subordinado a la autoridad de la Rectoría.

d) Extensión y Promoción Universitaria.

Esta unidad tiene a su cargo la difusión de la ciencia y la cultura entre el alumnado de la Universidad y la comunidad en general. Su director es responsable ante el señor Rector.

e) Instituto Central de Investigaciones.

A este Departamento le corresponde planear, dirigir y ejecutar aquellas actividades científicas de interés para el desarrollo socio-económico del país. Está bajo la dependencia directa de la Rectoría.

3.- ORGANO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA

La ejecución de la política de administración universitaria, la que concierne a los servicios puramente administrativos, corresponde al Departamento Administrativo. Su Director responde directamente al señor Rector.

Está integrado por cinco segmentos administrativos de menor jerarquía que responden al Director.

Las funciones de este Departamento son las siguientes:

- a) Dirigir y controlar las distintas actividades administrativas de la Universidad.
- b) Supervisar los procesos inherentes a la administración científica del personal administrativo de la Universidad.
- c) Supervisar el control de las operaciones financieras de la Universidad,
- d) Supervisar la custodia y depósito de los fondos de la Universidad.
- e) Supervisar el control del equipo propiedad de la Universidad.
- f) Dirigir los procesos de compras y supervisar el suministro de material gastable y equipos requeridos por las dependencias universitarias.
- g) Supervisar la recepción y registro de correspondencia.
- h) Autorizar y supervisar las impresiones realizadas en la Universidad.
- i) Supervisar la limpieza de las instalaciones y locales de la Universidad.
- j) Administrar programas de incentivos económicos y sociales de los servidores universitarios de la rama administrativa.

4.- DEPARTAMENTOS DE SERVICIOS AUXILIARES

a) Departamento de Registro y Evaluaciones

Esta dirección tiene a su cargo la realización de las actividades relacionadas con el ingreso y egreso de los estudiantes y el control y evaluación de su índice académico. La dirige el De-

cano de Registro y Evaluaciones, designado por el señor Rector, previa consulta con el Consejo Académico.

b) Departamento de Biblioteca

Su propósito fundamental es proveer el adecuado material de lectura e investigación para la tarea académica de profesores y estudiantes.

A este fin, el Director de la Biblioteca responde ante el Rector y preside la Comisión Administrativa de la Librería Universitaria.

c) Construcción y Mantenimiento

Este Departamento tiene la responsabilidad de supervisar las construcciones de la Universidad y velar por el buen mantenimiento de la planta física y equipos universitarios. Su Director depende del Rector.

VI. REGIMEN DE ESTUDIO Y SISTEMAS ACADEMICOS.

- a) Sistema de Hora-Crédito
- b) Departamentalización de la Enseñanza
- c) Índice Académico
- d) Estudios Generales

La UNPHU, en atención a su carácter dinámico y en concordancia con sus criterios cualitativos y económicos, señalados en forma significativa en su estatuto orgánico, criterios que implican especial empeño en la calidad del egresado universitario, ha establecido el sistema de créditos como unidad de medida para la carga académica y para la enseñanza que recibe todo estudiante en la Universidad.

La estructuración de la UNPHU por Departamentos, unida al establecimiento del Sistema de Créditos, elimina las desventajas del concepto clásico fundamentado en el sistema de "Pénsum", ya que en éste se pierde la oportunidad de estímulos mutuos a través de contactos diarios con grupos de estudiantes dedicados a otros campos de estudios, tal como sucede con el sistema de Créditos, mediante las inter-relaciones que se establecen entre los estudiantes al compartir los mismos estudios y problemas.

Sobre la base del sistema de Créditos establecido por la UNPHU, los requisitos necesarios para la obtención del título académico descansan en determinado número de créditos. Así, según las disposiciones vigentes, en la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña sólo se otorga grado académico cuando el candidato haya cursado un mínimo de ciento cuarenta y cinco (145) créditos para la licenciatura, y doscientos cinco (205) para el Doctorado.

c) Indice Académico

Otro de los ingredientes básicos para la evaluación del aprovechamiento académico de los estudiantes, lo constituye el Índice Académico. Esta fórmula, que nos traduce un grado real e integral ha sido también establecido en la UNPHU como elemento de juicio para evaluar el trabajo de los estudiantes.

El Índice Académico, el sistema de hora-crédito y la Departamentalización de la enseñanza, constituyen la trilogía innovadora, que hace de la UNPHU, dentro de la educación superior dominicana, un elevado exponente de calidad académica, con las limitaciones que el medio nos impone.

La UNPHU requiere a todos sus estudiantes un Índice Académico promedio de 2.00 (C) para cada año académico, como requisito para conservar su derecho a la reinscripción en el año subsiguiente.

d) Estudios Generales

La Universidad, para cumplir con uno de sus objetivos esenciales, como lo es, el de desarrollar integralmente la personalidad del estudiante en los planos espiritual, intelectual y físico, de modo que como ser individual esté en condiciones de cultivar a plenitud sus aptitudes y como ser social quede dotado para cumplir mejor los servicios a la comunidad en que vive, ha establecido el nivel de los estudios generales en todos los programas que tienden a la formación de profesionales en las áreas liberales y las nuevas carreras técnicas.

El nivel de estudios generales no constituye, como establecía el clásico concepto, solamente un cúmulo de cursos básicos dirigidos exclusivamente hacia la instrucción, sino que es sobre todo una unidad de carácter formativo, altamente flexible, que comprende un conjunto de asignaturas, obligatorias unas, electivas otras, dentro de diferentes disciplinas en Ciencias y Humanidades. Los estudios generales comprenden un mínimo de 36 créditos, distribuidos durante los primeros semestres, de los diferentes planes de estudios, y ofrecidos simultáneamente con asignaturas profesionales.

REQUERIMIENTOS MINIMOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD EN EL AREA DE ESTUDIOS GENERALES

<u>1.- HUMANIDADES</u>	<u>CREDITOS</u>	<u>TOTALES</u>
Historia de la Cultura	3	
Historia Dominicana	3	
Lengua Española	6	
Idiomas (electivo)	<u>6</u>	
		18
 <u>2.- CIENCIAS SOCIALES</u>		
Int. a las Ciencias Sociales	3	
Int. a la Economía	<u>3</u>	
		6
 <u>3.- CIENCIAS NATURALES, FISICAS Y MATEMATICAS</u>		
*Química	3	
Física	3	
Matemáticas	3	
Biología	<u>3</u>	
		12
TOTAL.....		<u>36</u>

Nota: *En las carreras comprendidas dentro de las áreas de Humanidades y Ciencias Sociales, la Química podrá ser sustituida por otra materia electiva de 3 créditos.

VII. LABOR ACADEMICA

A.- Carreras ofrecidas por la UNPHU

La UNPHU ha ofrecido hasta la fecha, con un ritmo de expansión limitado todavía por razones económicas y de espacio físico que son de suponer, dado el hecho de que se halla tan sólo en el quinto año de su vida académica, las profesiones liberales tradicionalmente cursadas en la República a nivel universitario y que son la base de la demanda estudiantil, así como aquellas carreras que reclaman una atención prioritaria en las actuales etapas del desarrollo nacional, especialmente dentro de las áreas de la tecnología y de la asistencia social propiamente dicha.

Con esto, desde luego, la Universidad no hace sino confirmar el indeclinable propósito en que se inspiró su creación, que es el de mantenerse a la vanguardia en la oferta de una real y eficaz contribución al logro del progreso económico, político y cultural del pueblo dominicano, asimilando una parte de la población estudiantil del área metropolitana de Santo Domingo.

A continuación ofrecemos unos cuadros en los cuales podemos apreciar las carreras y programas que ofrece la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña.

Unidad académica que la ofrece:	Grado académico	Título técnico	Creditos requeridos	Duración
1°.- <u>Facultad de Ciencias</u>				
Departamento de Química	Licenciado en Química		160	10 Semestres
" "	Ingeniero Químico		180	10 Semestres
2°.- <u>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas</u>				
Escuela de Derecho	Licenciado en Derecho		205	6 Semestres
Escuela de Servicios Internacionales		Técnico en Comercio Internacional y Práctica Consular	96	5 Semestres (x)
" " "	Licenciado en Servicios Internacionales		153	8 Semestres
Escuela de Administración Pública		Analista Administrativo		4 Semestres (x)
" "	Licenciado en Ciencias Políticas(en preparación)			6 Semestres
Escuela de Relaciones Laborales		Técnico Práctico en Administración Laboral(curso acelerado)		5 Semestres (x)
3°.- <u>Facultad de Ingeniería y Tecnología</u>				
Escuela de Ingeniería	Ingeniero Civil			10 Semestres

CARRERAS OFRECIDAS

Unidad académica que la ofrece:	Grado académico	Título técnico	Créditos requeridos	Duración
4°.- Facultad de Ciencias Económicas y Sociales				
Escuela de Economía	Licenciado en Economía		168	10 Semestres
Escuela de Administración de Empresas (x)		Administrador Comercial	96	6 Semestres
" "		Administrador Industrial	132	8 Semestres
" "		Técnico en Seguros		4 Semestres
" "		Técnico Bancario		6 Semestres
" "	Licenciado en Adminis- tración de Empresas		168	10 Semestres
Escuela de Contabilidad y Auditoría		Contador Comercial	96	6 Semestres
" " "		Contador de Costos	132	8 Semestres
" " "	Licenciado en Contabi- lidad y Auditoría		168	10 Semestres
Escuela de Sociología (en suspenso)	Licenciado en Sociología			8 Semestres
Escuela de Cooperativismo		Administrador de Progra- mas Cooperativos	64	4 Semestres (x)
" "	Licenciado en Administra- ción de Empresas Cooperativas		152	8 Semestres (xx)

(x) Nueva designación: Departamento de Administración.

La ofrece:	Grado académico	Título técnico	créditos requeridos	Duración
<u>Facultad de Ciencias Médicas</u>				
Escuela de Medicina	Doctor en Medicina			7 años (xxx)
Escuela de Odontología	Doctor en Odontología		224	6 años
Escuela de Farmacia	Licenciado en Farmacia		164	10 Semestres
Escuela de Tecnología Médica	Tecnólogo Médico		159	9 Semestres (xx)
.....				
<u>Facultad de Ciencias Agronómicas y Veterinarias</u>				
Escuela de Agronomía	Ingeniero Agrónomo		199	10 Semestres
" "	Licenciado en Producción Animal (Zootecnia)		169	8 Semestres
Escuela de Veterinaria (en suspenso)	Médico Veterinario		184	10 Semestres
.....				
<u>Facultad de Ciencias de la Educación</u>				
(bajo administración del Decanato)	Licenciado en Ciencias de la Educación (especializaciones en: Pedagogía, Letras, Ciencias Naturales y Matemáticas)		máximo.....153	9 Semestres (xxxx)
" "	" "	Profesor en Educación Especial (Retardados)		4 Semestres
" "	" "	Profesor en Educación Especial: Sordomudos (en preparación)		
Departamento de Psicología		Técnico en Orientación Vocacional y Profesional	91	5 Semestres

CARRERAS OFERTADAS

Unidad académica que la ofrece:	Grado académico	Título técnico	Créditos requeridos	Duración
Departamento de Psicología (cont.)	Licenciado en Psicología		176	10 Semestres
.....				
9°.- <u>Facultad de Arquitectura y Artes</u>				
Escuela de Arquitectura	Arquitecto		176	10 Semestres
"	"	Diseñador de Interiores	54	5 Semestres
.....				

NOTAS:

(x) En todas estas carreras no se requiere que el estudiante haya completado sus estudios secundarios, salvo en ciertos casos especiales; para la admisión, por lo tanto, se requiere la aprobación de un examen previo.

(xx) El último semestre no tiene ninguna labor académica, sino que se concreta a práctica profesional intensiva.

(xxx) El Doctorado en Medicina sigue un plan de estudios mixto, esto es, con 6 (seis) semestres de estudios generales y pre-médicos, con una carga académica de 96 créditos y un rendimiento mínimo de tres años, y 4 (cuatro) años de estudios médicos propiamente dichos, divididos en períodos desiguales y con una constante aplicación práctica en el hospital.

(xxxx) Cuando se trate de estudiantes que posean título magisterial debidamente reconocido y, además, tres o más años de ejercicio como profesor a cualquier nivel, el plan de estudios se reduce a 7 (siete) semestres.

B.- Actividades de Investigación

El Estatuto Orgánico de la UNPHU establece como uno de los fines de la Universidad "la realización de la investigación científica, especialmente en el campo de lo Dominicano". Esta función básica completa la gran labor que desarrolla la Universidad en las áreas de formación integral de una gran parte de la población estudiantil de nivel superior del país, y en el estudio, conservación, transmisión y promoción de la cultura y del servicio a la comunidad nacional.

Las actividades de investigación han estado a cargo del Departamento de Ciencias Sociales y del Centro de Investigaciones. Desde 1970 todas las actividades de investigaciones quedaron centralizadas en el citado Centro y dirigidas por el mismo.

Entre los trabajos de investigación llevados a cabo por la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, cabe señalar los siguientes:

1. "Estudio Socio-Económico Cultural en diez y siete comunidades de las Provincias de Bahoruco e Independencia".

Este Estudio fue patrocinado por la Oficina de Desarrollo de la Comunidad (ODC) y entre sus principales propósitos cabe destacar los siguientes:

- a) Determinar los problemas socio-económicos de la zona.
- b) Determinar el potencial de cooperación de los habitantes de la zona.
- c) Determinar la existencia de posibilidad de organización de grupos funcionales para el desarrollo.
- d) Detectar las organizaciones de base para enfrentar los problemas de la región.

e) Determinar la influencia de la cultura haitiana en esta zona fronteriza.

2. "Estudio sobre los Valores y Actitudes de los Jefes de Familia, respecto al Mejoramiento de los Niveles de Vida en la República Dominicana".

Los resultados de este trabajo fueron ya entregados al Consejo Nacional de Población y Familia de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social. Esta institución financió la ejecución del citado estudio mediante contrato con la UNPHU.

Como resultado de este estudio, el Centro de Investigaciones de la UNPHU ha dejado iniciado un banco de datos que contiene actualmente unas 4,000 tarjetas IBM con el análisis de frecuencias de cada una de las respuestas dadas a las 248 preguntas de una muestra representativa de hombres jefes de familia en la República Dominicana. Estos datos constituyen una información de gran valor, para planificadores, economistas, sociólogos, psicólogos, orientadores religiosos, educadores, y demás interesados en la situación y opinión de este influyente sector de la población dominicana.

La UNPHU ha puesto a la disposición de todos los interesados, personas e instituciones, el banco de datos que ha iniciado con el anterior estudio.

3.- "Estudio sobre Pequeñas Industrias y Artesanías en la República Dominicana".

Este estudio servirá como base para la preparación de programas y la planificación de actividades destinadas al fomento

de renglones industriales, especialmente en el campo del desarrollo comunitario y la promoción popular.

4.- "Estudio Programático de la Familia Dominicana y su Relación con el Fenómeno Poblacional".

Este trabajo servirá para completar el indicado en el numeral 2 y será también realizado bajo el patrocinio del Consejo Nacional de Población y Familia.

C.- La Biblioteca. La siguiente descripción del estado actual de estos servicios está basada en la observación de la situación física, las colecciones y la operación de la Biblioteca. Esta consta de libros, revistas, periódicos, documentos, folletos, etc., que abarcan todas las materias, aunque su diversidad no es amplia ni su número apropiado para la población actual y futura de la UNPHU y mucho menos para la ciudadanía en general.

Se proporciona servicio al público en una sala de lectura donde se hallan el catálogo, las obras de consulta y el material de lectura en estantes abiertos. Hay un depósito de libros y un almacén, cerrados al público. La Biblioteca de la UNPHU inició sus operaciones el 10. de abril de 1967.

En la actualidad sus fondos están constituidos por 15,000 volúmenes aproximadamente, contados libros y revistas. Sus colecciones están ordenadas conforme al sistema de clasificación decimal de Dewey. En estantes próximos a la sala de lectura existen las secciones de obras de referencias, de literatura de imaginación, de biografías, de textos y de algunos títulos de revistas. Todos los estantes están abiertos a la consulta de cualquier ti-

po de lector. La sala de lectura tiene capacidad para unos 50 lectores. La mayoría de los fondos pueden ser prestados para su consulta fuera de la Biblioteca.

El personal está compuesto por un Director y 6 auxiliares, de los cuales 4 son estudiantes que trabajan por tandas. El Director de la biblioteca es profesor y trata directamente con el Rector de la Universidad los asuntos y necesidades propias de aquella. No se tiene un presupuesto fijo para el desenvolvimiento de la misma. Se aprovechan sus duplicados para labores de canje. Hasta ahora se ha preparado una lista de duplicados con publicaciones dominicanas que se han hecho circular entre instituciones nacionales y extranjeras. La Biblioteca atiende en forma totalmente independiente la Librería de la Universidad, cuyas operaciones abarcan tanto la venta como el alquiler de los textos.

D.- Actividades de Extensión Universitaria.

La UNPHU, a pesar de ser una entidad de carácter privado, se considera obligada a servir a la sociedad en cuyo seno se desarrolla. Su Departamento de Extensión Cultural ha realizado diversas actividades orientadas hacia la comunidad, que han merecido la mejor calificación por la opinión pública, en razón de la importancia, significación e impacto de los asuntos enfocados.

Entre estas actividades se pueden señalar:

1. - Mesa Redonda de Desarrollo Ganadero.
- 2.- Curso de Adiestramiento sobre Desarrollo Rural
- 3.- I y II Cursos de Promoción y Desarrollo de la Comunidad.

- 4.- Seminario Internacional sobre Desarrollo Comunitario.
- 5.- Curso de Desarrollo Turístico.
- 6.- Curso sobre Seguros.
- 7.- Seminario de Relaciones Laborales.
- 8.- Curso sobre Banca.
- 9.- Seminario y Cursillo sobre Cooperativismo.
- 10.- Primera Conferencia sobre Problemas Educativos en el Area del Caribe.
- 11.- Seminario Dominicano-Venezolano de Administración para el Desarrollo.
- 12.- Mesa Redonda de Planeamiento Urbano.

Las anteriores actividades han sido desarrolladas por la Universidad mediante acuerdos de trabajo y de cooperación inter-institucional suscritos por la UNPHU con diversos organismos tanto nacionales como extranjeros, entre los cuales cabe señalar los siguientes:

- a) La Asociación de Universidades e Institutos de Investigación del Caribe (UNICA)
- b) El Instituto Americano de Banca (American Institute of Banking).
- c) Agencia Internacional para el Desarrollo (AID).
- d) Oficina de Desarrollo de la Comunidad (ODC).
- e) La Dirección General de Turismo.
- f) El Secretariado Técnico de la Presidencia.
- g) La Secretaría de Estado de Agricultura.
- h) El Patronato Nacional de Ganaderos.
- i) El Instituto de Cooperativismo.
- j) La Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos.

Entre las actividades culturales sobresalen, además, la asistencia y estímulo a grupos teatrales y corales y de folklore universitarios, el patrocinio de conciertos, conferencias culturales y científicas, viajes de instrucción de grupos de estudiantes durante todo el año, etc.

Para el año de 1972 se espera la terminación de las obras del Auditorio Universitario con una capacidad de mil personas, donde podrán celebrarse cómodamente conciertos, recitales, actos académicos, etc.

VIII.- GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD.

El Gobierno de la Universidad lo ejerce el Rector, que es su órgano ejecutivo, el Consejo Académico, los Decanos, los Directores de Escuelas, los Directores de Departamentos y el Claustro General. Además, le corresponde cumplir importantes funciones administrativas en interés de la Universidad a la Fundación Universidad Dominicana.

El Rector es el funcionario de mayor jerarquía de la Universidad, a la que representa en todo cuanto concierna a su vida institucional, académica y administrativa. Es elegido por la Fundación Universitaria Dominicana por un período de cuatro años, prorrogable indefinidamente, de una terna que le presenta el Consejo Académico. Como le corresponde ejercer las funciones ejecutivas de la Universidad, en esa virtud, deberá cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en los estatutos, los reglamentos y las resoluciones aprobadas por la Fundación Universitaria Dominicana, por el Consejo Académico y por el Claustro General. De manera general al Rector corresponde realizar, por sí mismo o cuando así se le autorice, mediante delegación acordada a los funcionarios correspondientes, todas las actividades administrativas que resultan indispensables al buen funcionamiento de la Universidad.

El Consejo Académico está integrado por el Rector quien lo preside, y por los Decanos en funciones de las distintas facultades y de las dependencias que las requieren. Tiene a su cargo, primordialmente, la aprobación del proyecto de presupuesto anual de gastos de la Universidad para su sometimiento

a la consideración de la Fundación Universitaria Dominicana, la aprobación del estatuto general de la Universidad, así como todos los demás reglamentos de carácter académica ó administrativo; y la coordinación del funcionamiento de las diversas unidades académicas y de los diferentes planes de estudios. Además prestará al Rector el asesoramiento que éste le demandare sobre todos los asuntos que considerare oportuno.

Los Decanos, son, básicamente miembros del personal docente, y su principal misión consiste en encabezar las diversas Facultades existentes. En algunos casos especiales se les cargan aquellas actividades y servicios cuya importancia reclama tal nivel jerárquico de dirección; por tales razones se ha constituido el Decanato de Estudiantes y el Decanato de Registro y Evaluaciones. Por otra parte, los Decanos, además de actuar como miembros integrantes del Consejo Académico, son delegados del Rector en sus respectivas facultades y servicios; en tal virtud ejercen las funciones de representación y de coordinación correspondientes. Deben cumplir, además, todas las otras atribuciones que les asigne el Rector.

Los Directores de las Escuelas y de los Departamentos, son también, básicamente, miembros del personal docente. Los Directores de las Escuelas tienen, de modo principal, la función de administrar, impulsar y supervisar los planes de estudios y todas las demás actividades que correspondan a su escuela. Por su parte, los Directores de Departamentos están encargados, como su atribución más importante, de impulsar, supervisar y coordinar todas las actividades que les corresponda, dentro de los límites de la unidad académica cuya dirección ha asumido.

Unos y otros están por lo demás, ordinariamente adscritos a alguna; de las Facultades existentes, dentro de las respectivas áreas científicas, y, por lo tanto, ejercerán sus funciones subordinados jerárquicamente al Decanato correspondiente.

En cada escuela existe un Comité Académico, integrado por cuatro profesores además del Director de la Escuela y los de los Departamentos que ofrezcan docencia dentro de la misma, cuya función principal es trazar los principios generales de la docencia, así como la preparación de los programas de estudio de cada una de las disciplinas cursadas dentro de su área respectiva.

El Claustro General, estará integrado por todos los profesores en servicio en los campos de la docencia, la investigación y la administración que tengan 4 años ó más de servicios continuos; por los "Profesores Fundadores", que son aquellos que suscribieron el Acta Constitutiva de la Universidad; y por el Rector, quien lo presidirá. El Claustro General se reunirá exclusivamente por convocatoria del Rector ó del Consejo Académico y tendrá como únicas funciones: a) servir como foro adecuado para el estudio, discusión y esclarecimiento de proyectos y asuntos relativos a la organización, el funcionamiento y el desarrollo de la Universidad;. b) otorgar el título de Doctor Honoris causa a aquellas personas que juzgare merecedoras de tal distinción; y c) acusar al Rector ante la Fundación Universitaria Dominicana por causas de faltas graves en el ejercicio de sus funciones ó por mala conducta notoria.

Nota: Para detalle adicionales, véase el anexo 4.

RECTOR: Dr. Juan Tomás Mejía Feliú - Doctor en Derecho

DECANOS:

Lic. Joaquín Salazar - Humanidades - Licenciado en Derecho

Lic. Ambrosio Alvarez Aybar - Ciencias Jurídicas y Políticas
Licenciado en Derecho

Ing. Demetrio Gañán C. - Ingeniería y Tecnología
Ingeniero Constructor - Ingeniero Sanitario

Dr. Manuel F. Pimentel Imbert - Ciencias Médicas
Doctor en Medicina.

Dr. Héctor Luis Rodríguez - Ciencias Agrícolas y Veterinarias
Doctor en Medicina Veterinaria

Arg. Roberto Bergés - Arquitectuura y Artes
Ingeniero Arquitecto

Dr. Luis A. Duvergé - Educación
Doctor en Ciencias de la Educación

Lic. Danilo Pimentel - Estudiantes
Licenciado en Economía

Dr. Jaime A. Viñas Román - Facultad de Ciencias
Doctor en Medicina Veterinaria - Master en Educación
Candidato al Ph.D.

Dr. José Henríquez Almánzar - Registro y Evaluaciones
Doctor en Derecho

Dr. Rafael Herrera Cambier - Ciencias Económicas y Sociales
Doctor en Derecho

DIRECTORES DE ESCUELAS:

Dr. Manuel Bergés Chupani - Escuela de Derecho
Doctor en Derecho

Dr. Carlos F. Pérez y Pérez - Escuela de Servicios Internacionales
Doctor en Filosofía y Letras

Lic. Federico Pellerano - Escuela de Contabilidad y Auditoría
Licenciado en Ciencias Económicas

Lic. José A. Moreno - Escuela de Cooperativismo
Licenciado en Finanzas y Administrador de Empresas

DIRECTORES DE ESCUELAS: (cont)

Lic. Danilo Pimentel - Escuela de Economía
Licenciado en Economía

Lic. Silverio Ortiz - Escuela de Sociología
Licenciado en Economía y Sociólogo

Dr. Humberto Sangiovanni - Escuela de Medicina
Doctor en Medicina - M.S.C. - F.A.C.S.

Dr. José de Js. Ravelo - Escuela de Tecnología Médica
Doctor en Medicina - Master en Salud Pública

Dra. Helvia C. de Moller - Escuela de Farmacia
Doctora en Farmacia y Ciencias Químicas

Dr. René A. Puig Bentz - Escuela de Odontología
Doctor en Cirugía Dental

DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS:

Lic. Andrés Sallent - Departamento de Química
Licenciado en Química

Ing. Rosa Margarita Taulé - Departamento de Matemáticas
Ingeniero Arquitecto

Ieg. Frank Feinsen - Departamento de Física
Ingeniero Civil

Dra. Adria Suazo de Delgado - Departamento de Biología
Doctora en Medicina

Lic. Rubén Farray - Departamento de Psicología y Orientación
Licenciado en Psicología

Dr. Fernando Ricart - Departamento de Geología
Ingeniero Civil y Doctor en Geología

Dr. Próspero Mella Chavier - Biblioteca
Doctor en Farmacia y Ciencias Químicas

Héctor Pérez Fernández - Departamento de Idiomas
Master en Educación

Dr. Raymundo Amaro Guzmán - Departamento de Administración
Doctor en Derecho

DIRECTORES DE PROGRAMAS:

Dr. Azor Hazoury - Programa de Banca
Doctor en Derecho

DIRECTORES DE PROGRAMAS: (cont.)

Dr. Leopoldo Martínez - Programa de Seguros
Licenciado en Filosofía - Doctor en Derecho

Arq. Benjamín Paiewonsky - Programa de Diseño y Decoración
Ingeniero Arquitecto

ASESORES ACADEMICOS:

Dr. Salvador A. Iglesias - Doctor en Filosofía

Lic. Miguel A. Piantini N. - Licenciado en Medicina

IX.- SITUACION FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD.

A.- Origen de las rentas regulares para el sostenimiento de la Universidad.

La UNPHU se financia a través del cobro al alumnado por concepto de derechos de inscripción, matrículas, derechos de laboratorio, talleres y Biblioteca y también mediante la asignación mensual por parte del Gobierno Dominicano de la suma de RD\$90,000. más el 10% del producido de la Ley de Pasajes Aéreos que asciende a un promedio de RD\$6,000. adicionales por mes.

Los estudiantes de la UNPHU pagan derechos de matrícula de conformidad con la tarifa siguiente:

Cuando las entradas mensuales de sus padres ó guardianes sean de hasta

	RD\$225.00 mensuales.		Matrícula
de	RD\$225.01	hasta RD\$350.00 mensuales	RD\$100.00 por semestre
de	RD\$350.01	" RD\$500.00 "	RD\$150.00 " "
de	RD\$501.00	" RD\$750.00 "	RD\$250.00 " "
de	RD\$750.01	" en adelante	RD\$375.00 " "

Este pago puede ser realizado, mediante convenio previo con la Tesorería de la Universidad, en cinco (5) cuotas mensuales, pagaderas al inicio de cada mes. Se concede un descuento del 10 por ciento por pago total del semestre dentro de los 30 días del inicio del semestre correspondiente. Asimismo, se concederá un descuento del 20 por ciento en la categoría

correspondiente por cada hijo inscrito en adición al primero.

Como derecho de Laboratorios y Biblioteca cada estudiante paga la suma de RD\$10.00 por semestre.

Las subvenciones recibidas por la UNPHU del Gobierno Dominicano son como sigue:

	<u>Total</u>	<u>Subvención</u>	<u>Ley 422</u>
Año 1966	--0--		--0--
" 1967	60,000.00	60,000.00	
" 1968	360,000.00	360,000.00	--0--
" 1969	411,686.15	360,000.00	51,686.15
" 1970	1,089,811.29	1,020,000.00	69,811.29
" 1971	1,256,558.18	1,170,000.00	86,558.18

B.- Presupuestos anuales de ingresos y egresos y balances anuales auditados de ingresos y egresos.

Los detalles de las operaciones financieras de la UNPHU durante los años de 1966 hasta el 1971 pueden observarse en los cuadros, estados financieros, formatos de presupuestos y balances auditados que se anexan. (Véase anexo 5).

C.- Sistema Contable y de Administración. Control financiero y Regimen de Adquisiciones.

Esta Universidad tiene un encargado de compras, quien prepara las órdenes de pedidos, después de haber obtenido las cotizaciones correspondientes.

Estas órdenes son revisadas por el Departamento de Contabilidad y luego firmadas por el Director Administrativo y aprobadas y firmadas por el Rector para su envío al comercio.

Los efectos adquiridos se reciben por el encargado del almacén de abastecimiento contra copia de factura. Debe enviar informes de éstos al Departamento de Contabilidad.

Estos artículos salen de dicho almacén, mediante pedidos y órdenes de despacho firmados por los funcionarios competentes de los distintos Departamentos.

Mensualmente el Departamento de compra prepara un informe al Departamento de Contabilidad para hacer los descargos y cargos correspondientes.

Existe una Tesorería cuyas funciones se detallan a continuación:

- 1.- Prepara presupuestos anuales de operaciones, inversión y caja.
- 2.- Prepara los distintos controles que sean necesarios relativos a los ingresos y pagos.
- 3.- Asesora a la Rectoría en lo relativo a la administración de los recursos.
- 4.- Recibe y controla todos los ingresos en efectivos, sea cual fuere la fuente.
- 5.- Diariamente prepara informes de Caja y Bancos para la Rectoría.
- 6.- Administra y controla las cuentas pendientes de cobro (a estudiantes y otros), utilizando procedimientos adecuados para el cobro de estas cuentas.
- 7.- Controla los pasivos de la UNPHU: así como la emisión de cheques por pago de deudas, nóminas, facturas, etc.
- 8.- Supervisa y asesora el Departamento de Contabilidad.
- 9.- Prepara los informes financieros mensuales, comparados con los presupuestos.

La Tesorería funciona en cuanto a recepción de ingresos y erogación se refiere en la forma siguiente:

- 1.- Recepción de ingresos estudiantes.

El encargado de control de pago de estudiantes, prepara el recibo de pago, quien lo pasa al Cajero, para su cobro.

- 2.- Otros cobros pasan directamente al Cajero, quien en los dos casos emite recibos pre-enumerados.

El Cajero entrega todos los días el valor recibido durante el día, conjuntamente con las copias de recibos y el reporte de ingresos del cajero con dos copias.

El Ayudante del Tesorero recibe al Cajero; prepara hojas de depósitos y deposita en el banco; luego completa el reporte del Cajero en su parte inferior por los valores depositados, lo

entrega a la firma y aprobación del Tesorero y luego éste envía al Contador dicho reporte del Cajero, con sendas copias de recibos y de hojas de depósitos, para fines de control y registro en los libros.

En cuanto a desembolsos:

Toda tramitación y/o autorización de pago aprobada y autorizada por la Rectoría es tramitada a través del Departamento de Contabilidad de manera que éste Departamento tome las debidas notas y observaciones necesarias para evitar el doble pago de una partida y mantener así el control interno. Una vez revisado e iniciado por el Contador pasa a la Tesorería para confeccionar el cheque correspondiente; luego dicho cheque es revisado por el Tesorero con toda su documentación y una vez aprobado pasa al Rector para las firmas correspondientes con él; una vez firmados éstos vuelven al Tesorero quién los custodia y distribuye a los respectivos beneficiarios, haciendo estampar las firmas de quien retira el susodicho cheque.

X.- PERSONAL DOCENTE.

A.- Profesores y su nombramiento. Número de los mismos.

La Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña actualmente cuenta con 276 profesores de tiempo parcial; 27 profesores de medio tiempo; y 34 profesores de tiempo completo. Como parte de éste último grupo tenemos a los integrantes de la Comisión de Planificación, a la casi totalidad de los Decanos, Directores de Escuelas y Directores de Departamentos, y a los encargados de los Departamentos de Relaciones Públicas, de los Servicios Bibliotecarios, a los Asesores de la Rectoría, al Director Administrativo, al Encargado de la Sección de Contabilidad, al señor Director de la Extensión Cultural y al Encargado de la Sección de Mantenimiento.

Existe una marcada tendencia en todas las unidades académicas de la UNPHU, a incrementar el número de sus profesores de tiempo completo y se confía en que una vez concluidos los actuales servicios económicos que despliega la Universidad con el propósito de mejorar y ampliar los edificios, laboratorios y equipos, estos aspectos podrían ser mejorados sustancialmente.

Los profesores de la UNPHU son nombrados por el Rector, previa recomendación de los Directores de Escuelas y los Departamentos correspondientes, y después de haber sido seleccionados sobre la base de su experiencia profesional, capacidad profesoral y estudios realizados.

Los miembros del personal docente y de investigación se clasifican en las categorías de Profesor Titular, Profesor Asociado

y Profesor Instructor.

Los profesores honorarios se clasifican en las categorías de Profesor Honorífico, Profesor Emérito, Profesor Consultor y Profesor Invitado.

Los miembros del personal docente y de investigación se ubican y ascienden en el escalafón conforme a un reglamento especial de régimen profesoral, complemento del Estatuto Orgánico de la Universidad, el cual prevee todo lo relativo a los profesores y sus relaciones con la institución.

La Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, cuenta con un programa de mejoramiento y perfeccionamiento del personal docente y post-graduado, el cual mantiene actualmente profesores en unidades extranjeras cursando estudios a niveles de Ph.D., Master y Bachelor. El Departamento de Becas y Créditos es la unidad encargada de este Programa.

B.- Categorías de Profesores, Régimen de Ingreso y Ascensos, beneficios adicionales, licencias, jubilaciones, etc.

Para detalles sobre este punto ver el Reglamento de Régimen Profesoral que se anexa. (Anexo 6).

XI.- EL ALUMNADO.

A.- Requerimientos para la admisión de estudiantes.

Los candidatos a ingreso en la Universidad, para los cursos de primer año de las carreras profesionales deben poseer un certificado en que se establezca su suficiencia en los estudios secundarios. En los casos de algunas de las carreras profesionales para cuyo ejercicio se requiera el otorgamiento previo del exequátur del Poder Ejecutivo de la nación, será indispensable que el candidato posea, además, el certificado de suficiencia en los estudios secundarios, debidamente reconocido por el Departamento de Educación de la República Dominicana.

Los aspirantes a ingreso deben estar en condiciones de demostrar, asimismo, que durante los últimos tres años de estudios han alcanzado calificaciones que permitan atribuirles un índice académico de 2.00 o su equivalente.

Por consiguiente, dichos aspirantes, o sea, todos aquellos solicitantes que no hayan cursado todavía estudios a nivel universitario, deben incluir entre los documentos complementarios de su solicitud de admisión (Form. A-1) certificados de las notas alcanzadas en sus estudios secundarios.

Todos los candidatos a nuevo ingreso deben ser sometidos, en la fecha que la Universidad establezca cada año, según anuncio en nota de prensa que se publica oportunamente en los diarios de circulación nacional, a una prueba de aptitud académica. Esta prueba ha sido preparada y calificada, hasta ahora, por el College

Entrance Examination Board, Oficina de Puerto Rico, que es la institución que ofrece este mismo servicio a la generalidad de las más famosas universidades americanas.

De ello resulta, como es natural, que los candidatos a nuevo ingreso tengan solamente la oportunidad de hacer su inscripción en la Universidad una vez cada año, o sea, durante el primer semestre de cada año académico, que se inicia a mediados del mes de septiembre.

En cambio, los candidatos que hayan cursado estudios en alguna otra Universidad que esté debidamente reconocida por la UNPHU, podrán en principio hacer su ingreso inmediatamente antes de la apertura de cualquiera de los dos semestres del año académico, siempre que estén en condiciones de presentar, junto con los otros documentos que requiere la Dirección del Registro, un certificado en el cual se establezcan las disciplinas cursadas y las notas de aprobación.

Es de interés dejar señalado que la Administración de Veteranos de los Estados Unidos (U.S. Veteran Administration) incluye a la UNPHU entre los centros de estudios superiores en los cuales las personas que son o han sido miembros de las Fuerzas Armadas Norteamericanas pueden cursar estudios dentro de los planes de asistencia que administra dicha institución. La Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña es la primera universidad dominicana que ha merecido este reconocimiento de la U.S. Veteran Administration.

B.- Derechos de Matrícula.

Los estudiantes de la UNPHU deben pagar derechos de inscripción de conformidad con la tarifa vigente; a saber:

Cuando las entradas de sus padres o guardianes sean de hasta

RD\$225.00 mensuales			RD\$100.00 por semestre
RD\$225.01 hasta	RD\$350.00 mens.		RD\$150.00 " "
RD\$350.01 "	RD\$500.00 "		RD\$200.00 " "
RD\$500.01 "	RD\$750.00 "		RD\$250.00 " "
RD\$750.01 "	en adelante		RD\$375.00 " "

Como derecho de Laboratorio y Biblioteca cada estudiante deberá pagar la cantidad de RD\$10.00 por semestre.

Este pago podrá ser realizado, mediante convenio previo con la Tesorería de la Universidad, en cinco (5) cuotas mensuales, pagaderas al comienzo de cada mes. Se concederá un descuento del 10% por pago total del semestre dentro de los 30 días del inicio del semestre académico correspondiente. Y, asimismo, se concederá un descuento del 20% en la categoría correspondiente por cada hijo inscrito en adición al primero.

Para determinar la categoría a que se pertenece, deberá presentarse una declaración firmada por el padre o guardián, indicando sus entradas mensuales brutas. Esa declaración debe ser jurada por el patrón del establecimiento en donde aquel trabaje, o certificada por la Oficina local del Impuesto sobre la Renta.

C.- Asistencia Social.

La UNPHU provee asistencia social a los estudiantes a través del Departamento de Becas y Créditos, de los Servicios Médicos y los Dentales. Mediante la intervención del Decanato de Estudiantes, un número de posiciones remuneradas, tales como monitores

de laboratorios y bebedores para la asistencia, son otorgadas a estudiantes de escasos recursos, en base a méritos académicos, con fines de prestarles la debida ayuda económica.

Por medio del Departamento de Becas y Créditos, se otorgan créditos educativos y becas que van desde la exoneración de la matrícula hasta la adjudicación de sumas mensuales para gastos de alojamiento, transporte, libros, etc.

Nota: Para más detalles referentes al alumnado de la Universidad, veáanse los anexos 7 y 8.

XII.- POBLACION ESTUDIANTIL Y SU CRECIMIENTO.

La Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña inició sus labores académicas a fines de 1966, con una matrícula de 606 estudiantes distribuidos en las diferentes escuelas y departamentos que forman el conjunto estructural de la Universidad.

En este primer año académico la matrícula universitaria llenó los cupos preestablecidos en las áreas prioritarias, de acuerdo a las necesidades básicas del país y las exigencias del desarrollo integral. Así vemos como la matrícula alcanzó sus más elevados niveles en el área de las Ciencias de la Educación. Con esto se quiso dar énfasis al desarrollo de la formación de personal docente para la educación media, tan necesaria en nuestro país, como un requerimiento para incorporar al proceso del desarrollo, los recursos humanos calificados que se requieran. De esta manera, la Universidad contribuye al esfuerzo que se realiza para reformar el sistema educativo nacional y se beneficia al obtener bachilleres mejor preparados y capacitados en diferentes actividades del saber.

En los años siguientes, la matrícula universitaria ha venido mostrando un incremento considerable. Se han seguido las pautas descritas anteriormente, dándose mayor interés a las áreas prioritarias para el desarrollo socio-económico del país, como esfuerzo consciente de la UNPEU para cumplir con las exigencias y necesidades del país en el campo de la demanda educativa superior.

Considerando la necesidad de las estadísticas para el planeamiento académico, el Centro de Investigaciones de la UNPHU ha realizado un estudio de la población de estudiantes desde el inicio de las labores académicas de la Universidad a fines del año 1966. Los datos fueron reunidos durante el primer semestre del año 1970-1971, tomando como base las informaciones del Registro Universitario y otros datos obtenidos en entrevistas con directores de las diferentes escuelas y departamentos.

Como resultado de dichos estudios se han compilado no sólo los datos del número de estudiantes inscritos en la Universidad hasta la fecha arriba mencionada, sino que, además, se han utilizado las cifras reales arrojadas en dicho período, o sea, desde la fundación de la UNPHU en 1966, hasta el fin del primer semestre del año académico 1970-1971, para realizar una proyección de la curva de crecimiento de la población estudiantil hasta fines del año académico 1974-1975.

Esta proyección de la población futura de la Universidad constituye un factor de cálculo esencial para el planeamiento a mediano plazo, esto es, para un período de hasta cinco años.:

Estos datos sirven también para mostrar el grado de aceptación que la UNPHU ha merecido de todos los estratos sociales de la sociedad dominicana y permiten al mismo tiempo, formular un propósito aproximado sobre la importancia de su población estudiantil dentro del quinquenio que finaliza en 1975.

XIII.- DESARROLLO FISICO DE LA UNPHU.

El proceso actual de crecimiento de la UNPHU es impulsado por las autoridades universitarias, las cuales han establecido un programa de obras fundado en una escala de prioridades, que se inicia con la adquisición de las tierras necesarias para llevar a cabo un largo plan de desarrollo en los dos "Campus" que actualmente posee la Universidad.

Este programa elevará las posibilidades educativas de la UNPHU ya que establece un sistema que diversificará las carreras y creará por lo tanto un gran número de profesiones actualmente inexistentes. Esto, unido al lógico crecimiento de la población estudiantil, aumentará aceleradamente la población total universitaria, la cual ha sido estimada por el Centro de Investigaciones en 7,000 estudiantes para el año. 1974-1975.

Sobre estos estimados se impone la realización de un estudio científico referente al desarrollo de la institución no sólo en lo relativo a sus facilidades físicas, sino también a la parte académica y administrativa de la misma, a fin de que pueda seguir creciendo y desarrollándose dentro de normas y lineamientos ajustados a la realidad dominicana y a la época actual de cambios tecnológicos y educativos.

Según datos extraídos del Registro Universitario, la población estudiantil de la UNPHU está integrada con estudiantes de todos los niveles económicos y sociales y de todas las regiones del país.

A continuación se transcriben los gráficos en que se expresan, de manera general, las estadísticas estudiantiles de la UNPHU, desde su fundación hasta los momentos actuales y la proyección de su crecimiento hasta el año 1975. Los cuadros que indican la población estudiantil de cada una de las escuelas, departamentos ó especialidades que se ofrecen en la Universidad pueden observarse en los anexos de esta solicitud, (Véase anexo 9).

INFORMACION RELATIVA AL PROYECTO.

A. LA FACULTAD DE CIENCIAS.

Esta Facultad hace un papel de suprema importancia dentro de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, ya que ella es la encargada, por medio de sus Departamentos Básicos, de impartir la docencia correspondiente a los Estudios Generales en el área de Ciencias.

También tiene responsabilidad docente en los niveles pre-profesionales y profesionales en aquellos cursos superiores que le son solicitados por las otras Facultades o Escuelas.

Según los lineamientos académicos de la Universidad, la Facultad de Ciencias, al igual que las demás Facultades, es una unidad académica que agrupa departamentos, y está formada alrededor de un área de estudios vinculados interdisciplinariamente. Tiene, asimismo, misión de coordinar y supervisar todas las actividades de las unidades académicas que la integran. En tal sentido, la Facultad de Ciencias está compuesta por los Departamentos de Química, Física, Matemáticas, Biología y Geología. El proyecto de asistencia técnica y financiera sólo incluye los cuatro primeros, o sea, los Departamentos Básicos.

A continuación se hace una descripción de los citados Departamentos.

1. DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA.

INTRODUCCION.

El Departamento de Biología adscrito a la Facultad de Ciencias de la UNPHU, es una unidad académica en vías de desarrollo, constituido por un grupo de profesionales jóvenes con amplia vocación magisterial, cuyo espíritu de sacrificio y amplia cooperación hacia la Universidad ha permitido realizar una labor digna de consideración. Las limitaciones de índole económica no han impedido que el Departamento rinda servicios de gran valor a todas las demás áreas académicas de la Universidad.

Estructura y Función Departamental.

En la actualidad el Departamento de Biología está integrado por 14 profesores y 2 monitores, los cuales imparten docencia teórica en las aulas, o enseñanzas prácticas en los Laboratorios.

Las materias que se ofrecen son las siguientes:

Materias:

Biología General

Areas de Estudios:

Medicina - Agronomía - Zootecnia -
Tecnología Médica - Odontología -
Farmacia - Química - Psicología y
Orientación - Facultad de Educa-
ción (Sección Naturales).

Para las carreras de: Economía, Cooperativismo, Ingeniería, Arquitectura, Derecho, se imparte también un semestre de Biología General que corresponde a los créditos generales que la Universidad exige a los estudiantes de estas últimas disciplinas.

Zoología

Medicina - Agronomía - Zootecnia -
Tecnología Médica - Farmacia - Fa-
cultad de Educación (Sección Natu-
rales).

<u>Materia:</u>	<u>Areas de Estudios:</u>
Genética	Medicina - Agronomía - Zootecnia - Tecnología Médica - Odontología - Facultad de Educación (Sección Na- turales)
Botánica General y Botánica Sistemática	Agronomía
Botánica General con Aplica- ción a la Agricultura	Facultad de Educación (Sección Naturales)

Los servicios prestados a la Facultad de Educación representan una ayuda efectiva, para la capacitación en las materias señaladas, de estudiantes que luego de recibir su Licenciatura van a desempeñar cargos docentes en escuelas públicas y privadas a niveles pri-
marios y secundarios. Es evidente pues que la importancia de la preparación que estos estudiantes reciban, debe estar acorde con las funciones que desempeñarán.

Los Laboratorios disponibles son 3; con la característica de ser multidisciplinarios y con capacidad de absorber 20 estudiantes por grupos; asignándose 2 profesores a cada grupo. Así pues, disponemos de dos laboratorios para Biología General, Zoología y Botánica y un laboratorio para Genética. Hoy en día se están construyendo dos laboratorios más, destinados a Microbiología el uno y el otro a Botánica General, Botánica Sistemática y Fisiología Vegetal. Al mismo tiempo, estamos formando un herbario dominicano conservando los especímenes en armarios especiales para evitar su deterioro.

Objetivos del Departamento:-

- 1.- Suscitar en el estudiante conocimientos que sirvan de base al estudio de las Ciencias Biológicas como indagación.

- 2.- Conocimientos de la historia de los conceptos biológicos actuales como fundamento del estudio de las Cosas Vivas, enfocando los hechos de la vida a nivel molecular.
- 3.- Reconocer los sistemas biológicos precisando los conceptos básicos de: Ambiente, Sustancia Viva, Metabolismo y Perpetuación,
- 4.- Relación y complemento del individuo y del Medio.
- 5.- Continuidad genética de la Vida.
- 6.- Diversidad de tipos y unidad de patrones en los Seres Vivos.
- 7.- Evolución de los seres en el tiempo y establecer la interrelación de las Ciencias Naturales.
- 8.- Estimular el desarrollo del discernimiento y comprensión del estudiante para fundamentar el conocimiento de los hechos sobre la base de relaciones y conceptos, sustituyendo la memoria por la comprensión.

Proyección

Actualmente se está trabajando activamente para poder ofrecer la carrera de Biología pura a partir del nuevo año académico. Esta nueva clase de profesional podrá ser utilizado en los Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social y en el de Agricultura, en laboratorios públicos y privados, y en algo que consideramos muy importante, como es el ejercicio como docentes en las materias de Ciencias Biológicas a niveles primarios, secundarios y hasta universitarios. Como se comprenderá esta realización demanda el cre-

cimiento de nuestro Departamento, el cual estará en condiciones de asimilar otras materias de las que forman parte del conglomerado de Ciencias Biológicas como son: Ecología, Bacteriología, Bioquímica, Citología, Embriología, Histología, Anatomía, Fisiología, Biofísica y Bioestadística. Nos sería de mucha utilidad obtener los servicios de un Genetista y un Zoólogo con los cuales se completaría las coordinaciones que aún tenemos pendientes.

Colmaríamos caros anhelos si los problemas de Desnutrición que constituyen un elevado índice en nuestro país, pudieran ser resueltos con la creación de un área que aunque dentro de la Departamentalización, se dedique a Bioquímica y Nutrición.

DEPARTAMENTO DE FÍSICA:-

Estructura y Funciones del Departamento.

El Departamento está constituido por un (1) Director, un (1) Encargado de Laboratorio y diecisiete (17) profesores que imparten docencia teórica, práctica o ambas.

De estos profesores, uno (1) labora a tiempo completo y dos (2) a medio tiempo.

El Departamento cuenta, además, con una secretaria y un encargado de depósito de instrumentos.

Actualmente, el Departamento de Física imparte la docencia de física a cuatro diferentes niveles.

Física Básica, a nivel pre-universitario refinado, que incluye sesiones semanales de laboratorio y se enseña en las carreras de tendencias técnicas, como ingeniería, arquitectura, medicina, tecnología médica, farmacia, odontología, agronomía.

Física Cultural, a nivel pre-universitario, que no incluye sesiones de laboratorio, y se enseña en las carreras de tendencia humanística.

Física General, a nivel universitario, con sesiones de laboratorio y se enseña en las carreras de Ingeniería, Arquitectura y Química.

Física para Maestros de Secundaria, a nivel universitario, con sesiones de laboratorio, y se enseña en las carreras de Pedagogía relacionadas con las ciencias naturales y matemáticas.

El Departamento ocupa el ala sud-occidental en la tercera

planta del edificio principal del campus #1 de la Universidad. Dispone de: una (1) oficina, tres (3) laboratorios y un (1) depósito del equipo de laboratorio.

Hasta ahora no ha sido posible acondicionar estos espacios físicos porque los mismos son utilizados como aulas, en vista de la escasez que de éstas tiene la Universidad.

Objetivos del Departamento.

a) El Departamento de Física de la UNPHU es la unidad académica encargada de todo lo relacionado (planificación, realización, coordinación, etc.) con la enseñanza de la Física en la Universidad.

b) Esta función fundamental se realiza conforme a los dos principales objetivos de la enseñanza de la física, asignatura básica que estudia las leyes que rigen la naturaleza;

Enseñar a los estudiantes dichas leyes "fundamentales" pues el conocimiento de las mismas contribuye directamente al desarrollo intelectual y espiritual del hombre.

c) Enseñar a los estudiantes las relaciones básicas de la física, para que les sirvan de preparación para poder estudiar exitosamente las asignaturas de cursos superiores.

d) En el caso de la docencia en la Facultad de Educación, se intenta, además, servir de ejemplo práctico para la aplicación de lo aprendido en otras asignaturas, como Pedagogía, Didáctica de las Ciencias, etc.

e) El Departamento incluye entre sus objetivos fundamentales, el fomento de sanas relaciones humanas de los profesores entre sí, y respecto a los estudiantes y demás integrantes de la vida universitaria en la UNPHU.

Proyección. -

La proyección del Departamento se fundamenta esencialmente en la creación de la carrera de Física en la Universidad. Esta medida incidiría fuerte y positivamente en la realización de los principales objetivos inmediatos del Departamento: mejoramiento progresivo de profesores y fomento del profesorado de tiempo completo, dinamización del Departamento en lo relativo a su proyección en la vida universitaria: conferencias, edición de folletos, etc.; mejoramiento de los equipos de laboratorio; trabajos de investigación, etc.

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA.

Estructura y Funciones del Departamento.

Dentro de la estructura de la UNPHU, el Departamento de Química es el responsable de la organización y administración de la enseñanza teórica y práctica de las materias de Química que a distintos niveles son requeridas por las distintas carreras que se cursan en la Universidad, entre las cuales se incluyen, naturalmente, la carrera de Licenciado en Química. Además, se da especial énfasis a la preparación de profesores para nivel secundario en la rama de Química y Ciencias Naturales que se lleva a cabo dentro de la Facultad de Educación.

El Departamento de Química cuenta con 21 profesores y 8 laboratorios para la enseñanza práctica, entre los cuales se incluyen Laboratorio de Química General, Laboratorio de Análisis Instrumental, Laboratorio de Síntesis Química. En ellos hacen prácticas alrededor de 800 alumnos semanalmente, de acuerdo con un horario especialmente programado. Estos estudiantes proceden de distintas áreas, y entre ellos se incluyen estudiantes de Licenciatura en Química, Ingenieros Agrónomos, Medicina, Farmacia, Odontología, Tecnología Médica, Ingeniería Civil, Pedagogía, en su Sección de Química y Naturales. A éstos últimos, se les imparte la enseñanza teórica y práctica en las áreas de Química General, Química Inorgánica, y Química Orgánica, en la que cada estudiante debe cubrir un mínimo de 42 sesiones de prácticas realizadas con buenos resultados y se hace hincapié en la orientación de que están aprendiendo para enseñar.

El Departamento tiene a su cargo, la organización, administración y docencia de los estudios de la carrera de Licenciados en Química, cuyos planes de estudios anexamos, y en los que puede verse que la carrera se imparte en 8 semestres para alumnos sobresalientes y en 10 semestres para los otros.

El Departamento de Química da servicios a todas las Escuelas y Facultades de la Universidad, impartiendo las materias de Química que las respectivas carreras necesitan y tiene a su cargo en este momento la docencia teórica y práctica de las materias que indicamos más adelante. A la Facultad de Educación se le imparten en los cursos regulares y en cursos sabatinos, las asignaturas señaladas anteriormente. También iniciamos en este semestre la enseñanza en la "extensión" que tiene la Universidad en la ciudad de La Romana, en el este del país.

Las asignaturas que ofrece el Departamento son las siguientes:

Química (Cultural)	Química (General)
Química Inorgánica	Química Inorgánica Avanzada
Química Orgánica	Química Orgánica Avanzada
Análisis Químico	Análisis Químico (Instrumental)
Análisis de Medicamentos (ensayos de drogas)	Análisis Clínico Instrumental
Bioquímica	Química-Física
Termodinámica Química	Tecnología Química
Microbiología Industrial	Operaciones Unitarias
Síntesis Química	Proyectos Industriales
Organización de Industrias Químicas.	

Objetivos del Departamento.-

a) Enseñar la Química en la Universidad (planificación, realización, coordinación, etc.)

b) Ofrecer y administrar el currículum para la Licenciatura de Química a todos los estudiantes que sigan la carrera.

c) Colaborar con la Facultad de Educación en la preparación y adiestramiento de los maestros de Química para las escuelas secundarias.

d) Ofrecer conocimientos básicos a estudiantes para que puedan realizar un trabajo efectivo en las demás áreas de las Ciencias (biología, física, agronomía, medicina, farmacia, odontología, etc.)

e) Lograr un mejor entendimiento de parte de los estudiantes respecto a la naturaleza química de los seres vivos dentro de los conocimientos modernos del mundo actual.

Proyección.

El Departamento tiene en proyecto agregar algunas materias a las que actualmente ofrece, así como crear un laboratorio de Balance de Materia y Energía y otro de Operaciones Unitarias y Fenómeno de Transporte para cursar la carrera de Ingeniería Química; asimismo, está en vías de crear laboratorios de investigación para elevar el nivel de enseñanza hasta el Doctorado en Química; con este fin, tenemos en este momento 6 egresados haciendo cursos de post-grado (Maestría y Ph.D.) en Universidades de los Estados Unidos (Detroit, Columbia, Río Piedras, etc.), además del Departa

mento para poder dar servicio al número creciente de estudiantes que año tras año ingresan en la UNPHU entre los que se incluyen el extraordinario número de estudiantes de la Facultad de Educación

Además, necesita crear nuevos Laboratorios, por lo cual se propone en lo futuro que además de que se imparta docencia práctica de distintas materias en algunos de ellos (en los de Química Orgánica e Instrumental se da también Bioquímica), se creen los siguientes laboratorios: a) Bioquímica, b) Análisis Funcional Orgánico; c) Físico-Química; d) Balance de Materia y Energía; e) Fenómenos de Transporte y Operaciones Unitarias; f) de Investigación para profesores y alumnos avanzados; g) Radioquímica, etc.

Debo hacer notar que, a pesar de los pocos años que tiene nuestra Universidad, ya muchos egresados están prestando servicios al país en la industria y en la enseñanza de la Química, de acuerdo con las normas modernas y con los últimos conceptos sobre la materia.

DEPARTAMENTO DE MATEMATICAS.-Estructura y funciones del Departamento.

El Departamento de Matemáticas es uno de los departamentos básicos que componen el Decanato de Ciencias.

Este Departamento tiene como objetivo principal : programar, organizar y coordinar la enseñanza de las matemáticas en todas las escuelas existentes y en las que puedan crearse.

El departamento está compuesto por 24 profesores, 1 secretaria y 1 director.

Estos profesores se dividen en profesores de matemáticas básicas y profesores especializados por escuelas; de esta manera se ha conseguido un resultado positivo.

Como la primera función de este departamento es la enseñanza de las matemáticas a distintos niveles y en las distintas escuelas, para poder llenar con ello a cabalidad ese objetivo, ha habido que estudiar las necesidades de cada escuela y ha conseguido seleccionar las matemáticas correspondientes en cada caso, para lo cual se han preparado programas y se los ha codificado.

Actualmente se le da servicios a 20 escuelas y se enseña a distintos niveles las siguientes asignaturas:

Algebra Alemtal - Escuelas de	Medicina - Tecnología Médica Servicios Internacionales - Derecho - Administración de Empresas - Contabilidad y Audi toría - Zootecnia.
Algebra Superior y Cálculo Numérico - Escuelas de	Arquitectura - Ingeniería - Agronomía - Economía - Educa ción - Química - Farmacia - Odontología - Sociología

Cálculo Infinitesimal y Geometría Analítica - Escuela de	Arquitectura - Ingeniería Agronomía - Economía - Educación - Química - Sociología.
Matemáticas Financieras - Escuelas de	Administración de Empresas Cooperativismo - Contabilidad y Auditoría - Banca
Cálculo Avanzado - Escuela de	Ingeniería
Ecuaciones Diferenciales - Escuela de	Ingeniería - Química - Economía
Algebra de Matrices - Escuela de	Ingeniería - Economía
Lógica Simbólica o Algebra de Boole Escuela de	Ingeniería - Educación Química
Teoría de la Aritmética - Escuela de	Educación
Trigonometría Esférica - Escuela de	Educación
Geometría Proyectiva - Escuela de	Educación
Matemáticas para Seguros - Escuela de	Seguros

Cada Escuela consta de 4 semestres, con excepción de las escuelas de Ingeniería, Química, Educación y Contabilidad y Auditoría.

Los dos primeros semestres son dedicados a los pre-requisitos, los restantes a las Matemáticas especiales de cada escuela.

A la fecha todas las escuelas tienen programadas y codificadas sus matemáticas; además tienen asignados los profesores especiales correspondientes.

OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO.

El principal objetivo de este departamento es ayudar a la Facultad de Educación a preparar profesores a nivel de enseñanza secundaria; para tal fin ha desarrollado una labor ardua en la cual se ha contado con la ayuda espontánea del profesorado. Estos planes ya están revisados y puestos en práctica, pero aún esperamos conseguir elevar un poco más el nivel conseguido y para ello el departamento ya tiene hecho el estudio a fin de agregar dos semestres más a los existentes tan pronto dichos planes sean aceptados por el Consejo Académico.

Otros objetivos que tiene el departamento son:

1o. Conseguir, cada día más, que el estudiante esté consciente de que las matemáticas son el lenguaje de todas las ciencias y que no debe memorizarlas sino tratar de razonar para que pueda obtener mejores resultados. A este fin se introdujo como asignatura adicional el Algebra Superior, el Algebra de Boole, que ha tenido una buena acogida entre el alumnado.

2o. Mantener el interés de los profesores en superarse para darle más calidad al Departamento. Para conseguir este objetivo se promueven charlas, se discuten trabajos y se espera la visita de profesores extranjeros para intercambio.

3o. Aumentar nuestra biblioteca especializada para poder servir mejor a los alumnos que van a estudiar al Departamento.

4o. Aumentar el personal administrativo, pues el Departamento sólo cuenta con 1 Director y 1 Secretario y hay necesidad de servir a 24 profesores que preparan exámenes, reciben las notas, entregan papel sellado, etc. y a 2000 alumnos aproximadamente, entregarles programas, prestarles libros, situarlos en los grupos

que les corresponde, convalidar materias, etc.

5o. Escoger, en un futuro próximo, los profesores adecuados para escribir nuestros textos especiales.

PROYECCION.

Tiene la necesidad urgente de proyectarse a la comunidad con la ESCUELA DE MATEMATICAS PURAS, la cual está en estudio y esperamos nos sea aprobada para el próximo año escolar. Sabemos que tendrá éxito, pues hemos recibido muchas solicitudes de ingreso que hemos tenido que rechazar.

Otra proyección es nuestra biblioteca especializada y nuestra sala de estudios, donde los alumnos encuentran siempre un profesor que los atiende y les aclare sus dudas; y donde además, puedan recibir prestados los libros por un plazo fijado por el Departamento. Esta idea ha sido un éxito, pues el Departamento está siempre activo y los alumnos han respondido estudiando más y como consecuencia ha habido una gran reducción de alumnos reprobados. Otra futura proyección es la de ofrecer cursos de verano para empleados privados y personas que no sean estudiantes y deseen repasar o poner en actualidad sus conceptos matemáticos.

B. ANTECEDENTES DE LA SOLICITUD.

El papel que debe hacer la ciencia y la tecnología en el desarrollo socio-económico, ha sido objeto de particular atención de parte de educadores, economistas, científicos y políticos. En los países avanzados, el impacto masivo de la ciencia y la tecnología es visible desde todos los ángulos. En la República Dominicana, este impacto tiende a ser relativamente limitado en el nuevo y emergente sector de la industria, aunque tiende a ser más profundo en el campo agrícola. La aplicación de la ciencia y la tecnología es imprescindible para una utilización efectiva de los recursos naturales y humanos dentro del proceso de desarrollo socio-económico de un país.

Uno de los más importantes requerimientos para la promoción de la ciencia y la tecnología, es la creación de un clima de receptividad y entendimiento, por parte del conglomerado social en sus distintos niveles, para que por los medios adecuados se de cuenta de la importancia que ellas tienen en la vida moderna. Para hacer esto posible, ambas deben ser popularizadas, es decir, interpretadas y difundidas ampliamente. En consecuencia, las universidades e institutos deben hacer un papel decisivo en el proceso anterior, ampliando y mejorando la enseñanza de las ciencias y la tecnología, orientándolas hacia la producción industrial y agrícola.

En la República Dominicana, en la actualidad, el promedio de los jóvenes y adultos que han recibido educación, están admitien

do que la instrucción y entrenamiento recibido en las escuelas no ha sido lo suficientemente efectivo para prepararlos en los campos científicos y tecnológicos que exige ahora la vida competitiva, especialmente en los países en desarrollo.

Al efecto, estamos conscientes de que la preparación científica y técnica de la población dominicana depende de tres factores principales:

- 1.- El sistema educativo nacional.
- 2.- La demanda del mercado laboral, en particular, los niveles relativos a remuneración,
- 3.- El prestigio (status social) de las ocupaciones científicas y tecnológicas.

De estos tres factores, el sistema educativo nacional constituye la piedra angular para la educación y el entrenamiento en la República Dominicana, tanto a nivel medio como a nivel superior.

Teniendo como base el hecho de que la gran mayoría de la población dominicana recibe únicamente educación en la escuela primaria o en la secundaria, necesariamente tendremos que mejorar la calidad de la enseñanza de las ciencias a estos niveles, por intermedio de los maestros primarios y secundarios. Es decir, si queremos obtener una mayoría integral, en amplitud y profundidad, de los conocimientos científicos y tecnológicos en los estudiantes del sistema educativo dominicano, obligatoriamente tendremos que lograrlo mediante la formación de mejores y más aptos maestros en las áreas de las ciencias y la tecnología y el perfeccionamiento de los que actualmente prestan servicios en esas áreas en los diferentes planteles a ni-

vel primario y secundario.

Supuesto lo anterior, la UNPHU, como institución al servicio de la sociedad en donde desenvuelve sus actividades, considera de vital importancia la mejoría y perfeccionamiento de la enseñanza de las ciencias y la tecnología, ponderando que este esfuerzo debe comprender los dos campos delineados en párrafos anteriores, o sea:

a) Las ciencias y la tecnología dentro del proceso educativo integral de la República Dominicana.

b) Las ciencias y la tecnología como elementos básicos para el desarrollo industrial y agrícola dominicano.

La UNPHU nació en 1966, como fruto de los ideales de superación universitaria de un nutrido grupo de profesores deseosos de ofrecer al país un nuevo medio de desarrollo, y los recursos humanos requeridos por el mismo, pero sin una planificación adecuada para dicha nueva institución de educación superior.

El planeamiento constituye una necesidad de todo órgano de desarrollo, dada la dinámica actual de éste. De ahí se desprende que toda universidad consciente de su misión, por su misma naturaleza, tiene que hacer su propia evaluación a fin de poder efectuar sus proyecciones en el futuro próximo y remoto, llevando a cabo las modificaciones necesarias, físicas y humanas, que sean imprescindibles para la mejoría de sus programas y egresados.

Un grupo de trabajo designado por el señor Rector de la Universidad, preparó un "Plan de Desarrollo Global de la UNPHU" que tiene como requisito básico la obtención de ayuda técnica para la evaluación de los logros alcanzados con los actuales recursos humanos y materiales, la proyección de la Universidad y la ampliación de los laboratorios y facilidades necesarios para una mejor instrucción.

Dentro de este "Plan de Desarrollo Global de la UNPHU", figura en primer lugar todo lo relativo a las áreas científicas y técnicas, no sólo a nivel básico, sino también a nivel pre-profesional y profesional.

La presente solicitud de asistencia técnica y financiera que eleva la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) a la consideración de la Organización de Estados Americanos (OEA), tiende a la mejoría integral de la Facultad de Ciencias que comprende los Departamentos de Química, Biología, Matemáticas y Física, con mira al perfeccionamiento y actualización de los programas, métodos de enseñanza, prácticas de laboratorio, etc., utilizados en esas unidades académicas de la Universidad.

C. OBJETIVOS DEL PROYECTO.

La dedicación de la UNPHU a la constante movilización y expansión de sus recursos humanos y de cualesquiera otros; y a enfrentarse a las demandas y retos del futuro, proporcionan la oportunidad para que se cree el clima de excitación intelectual sin el cual la Universidad no puede alcanzar un sitio de distinción.

En consecuencia, el propósito fundamental de este proyecto de asistencia técnica y financiera, será la ejecución de un plan de desarrollo de los Departamentos de Química, Biología, Matemáticas, y Física de la Facultad de Ciencias, dentro del "Plan de Desarrollo Global de la UNPHU" ya que en esta era de avances científicos y de cambios sociales, la institución no sólo debe hacer juicioso uso de los recursos existentes, sino también trazar planes y realizarlos, para su crecimiento y expansión, de manera que pueda satisfacer a plenitud las necesidades académicas y físicas futuras de todas sus áreas. En el caso concreto de esta solicitud, la misma se refiere específicamente a la Facultad de Ciencias y a sus Departamentos Básicos.

El proyecto tiene como objetivos principales los siguientes:

1.- Formación de mejores y más capaces profesores universitarios y maestros para las escuelas primarias y secundarias en las diferentes ramas de las ciencias.

2.- Mejoramiento y actualización de los profesores y maestros actualmente en servicio activo en los diferentes planteles educatiu

vos y que imparten docencia en las diferentes ramas de las ciencias

3.- Formación de profesionales capacitados y actualizados en Química, Biología, Física y Matemáticas, al nivel de Licenciados, e Ingenieros, que puedan cubrir éxitosamente las exigencias y necesidades del desarrollo industrial y agrícola del país.

4.- Desarrollo integral de los citados Departamentos para la mejoría de sus programas y métodos, a fin de obtener un más alto nivel en la calidad de la enseñanza impartida, hasta lograr emparejar ésta con los niveles requeridos por las ciencias y la tecnología moderna.

5.- Mejoramiento profesional y docente de los profesores que imparten instrucción en dichos Departamentos mediante entrenamiento en servicio, celebración de cursillos y seminarios, viajes al exterior para visitar instituciones similares, y realización de estudios graduados fuera del país en universidades reconocidas con propósito de obtener títulos de Master y Ph.D.

6.- Enseñanza y entrenamiento de profesores y estudiantes en la fabricación, creación y diseño de materiales de enseñanza para ser usados a todos los niveles (superior, secundario y primario). Estos materiales de enseñanza comprenderán los siguientes: a) Bibliográfico; b) Audio-visuales; y c) para uso manual en la realización de las prácticas.

7.- Mejoramiento de los laboratorios de Química, de Biología y de Física, tanto en lo que se refiere a cantidad, como a diversidad en los equipos necesarios para impartir una buena enseñanza práctica. Dotar a los laboratorios de todos los medios para obtener el mejor resultado con el uso de los mismos.

8.- Promover la realización de programas nacionales de mejoramiento de la enseñanza de las ciencias, en colaboración con la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes, y ayudar a la misma en la ejecución de tales programas.

9.- Iniciar y activar la ejecución de investigaciones y publicaciones en todos los campos de las ciencias, especialmente en el área de la enseñanza y los diferentes aspectos educativos de las mismas.

D.- DESCRIPCION DEL PROYECTO.

1.- El Proyecto se realizará en la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, a través de los Departamentos de Química, Biología, Física y Matemáticas. Para tal fin, dispondrá de:

- a) Personal Principal. Estará integrado por el Decano de la Facultad, el Coordinador del Proyecto, los Asesores internacionales y los Directores de los Departamentos de Ciencias Básicas.
- b) Profesores internacionales y dominicanos de los Departamentos de Química, Biología, Física y Matemáticas.
- c) Personal auxiliar de oficina, laboratorios y talleres.
(Mecanógrafos, archivistas, auxiliares, etc.)

2.- La dirección del Proyecto la asumirá el coordinador designado por la OEA de acuerdo con la Universidad, quien tendría como contraparte al Decano de la Facultad de Ciencias.

3.- El personal principal se encargará de la realización del proyecto, comprendiendo la coordinación y el trabajo de todos los asesores y profesores, tanto internacionales como dominicanos, así como suministrar en informes parciales y, en informe final, el resumen de su trabajo y resultados del proyecto.

4.- El personal dominicano que se incorporará al proyecto, lo hará en forma de tiempo completo y se comprometerá a cumplir con todos los lineamientos y deberes que se desprendan de la ejecución del proyecto. Los sueldos de este personal los aportará la Universidad.

5.- El personal internacional incluirá:

- a) Un Coordinador
- b) Cuatro Asesores-Profesores, uno por cada Departamento
- c) Ocho profesores, dos para cada departamento.
- d) Dos técnicos especializados para talleres y laboratorios
(construcción y elaboración de materiales)

Todo el anterior personal internacional deberá ser contratado por un período de dos años y sus sueldos deberán ser aportados por la OEA.

6.- Las remuneraciones del personal auxiliar correrán por cuenta del solicitante, o sea, la Universidad.

7.- Para la realización del proyecto será necesaria la adqui

sición de equipos de laboratorio, de talleres, de oficina, etc., así como la contratación de procesamiento de datos, fotografías, etc. La adquisición de equipos y gastos de procesamiento correrán por cuenta de la OEA, dentro de la asistencia financiera solicitada.

8.- El proyecto deberá llevarse a cabo en el término de dos años, a partir de la toma de posesión del personal principal.

9.- La realización del Proyecto seguirá el siguiente esquema metodológico:

A.- Contenido de las actividades académicas en los Departamentos de Química, Biología, Física y Matemáticas (Facultad de Ciencias).

- a) Estudios básicos.
- b) Estudios pre-profesionales
- c) Estudios profesionales

B.- Factores para evaluar.

- a) Objetivos; profesores, metodología de la enseñanza, servicios a las otras áreas de la Universidad, horarios, sistemas académicos, programas, laboratorios, material de enseñanza, investigación, publicaciones, etc.

C.- Recomendaciones para corregir y mejorar las condiciones encontradas en la evaluación.

D.- Implementación de las proyecciones elaboradas. Ejecución de los cambios, modificaciones, adiciones, ampliaciones, etc., que se consideren indispensables para la realización completa del proyecto

y la obtención de las metas trazadas en el mismo. Cabe destacar aquí los siguientes elementos:

- a) Reestructuración de los Departamentos de Química, Biología, Física y Matemáticas.
- b) Actualización de los currícula de los Departamentos Básicos. Inclusión de nuevos cursos necesarios para la mejor formación de los maestros y estudiantes.
- c) Estrechamiento académico-docente entre la Facultad de Ciencias y la Facultad de Educación para la mejoría de los programas.
- d) Mejoría y ampliación de los laboratorios actuales. Apertura de nuevos laboratorios.
- e) Establecimiento de talleres para la preparación de materiales de enseñanza.
- f) Establecimiento de estrechas relaciones entre las Facultades de Ciencias y de Educación, los Departamentos de Ciencias básicas, con las escuelas secundarias del área metropolitana de Santo Domingo, especialmente con aquéllas donde se realicen las prácticas docentes.

E.- FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO. APORTES.

La solicitud que la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña presenta a la Organización de Estados Americanos, por intermedio de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes, con-

templa el financiamiento por parte de la OEA del presente proyecto, en todo lo concerniente a contratación del Coordinador, de los Asesores, Profesores y Técnicos internacionales, becas para profesores dominicanos, viajes del personal dominicano a los Departamentos de Química, Biología, Física y Matemáticas, y la adquisición de equipos de Laboratorios y de Talleres, Material Bibliográfico y de talleres, gastos varios, etc.

La contribución local que será aportada por la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña comprende esencialmente sus instalaciones y facilidades. A tal efecto, la UNPHU aportará: aulas, biblioteca, laboratorios, locales para los talleres. La Universidad se compromete a tener listos los aportes antes de autorizarse la iniciación de las tareas conjuntas con la OEA.

En adición a lo anterior, la UNPHU garantiza a la OEA que tanto la Facultad de Ciencias como las demás Facultades y Escuelas tienen las siguientes características consideradas necesarias para el proyecto:

- a) Autonomía técnica, lo que permitirá cierta elasticidad para el uso de diferentes currícula.
- b) La Departamentalización de la enseñanza, especialmente en el área de las ciencias, en la cual los Departamentos de Química, Biología, Física y Matemáticas constituyen la Facultad de Ciencias.
- c) Un personal profesional y técnico especializado, de tiempo completo, y un núcleo mínimo de asistentes (seis por lo menos) para el o los departamentos que trabajen en las cuatro

Áreas de Ciencias Básicas, Biología, Química, Matemáticas y Física.

- d) Concesión de permisos con sueldo por seis meses a dos asistentes o profesores para especializarse durante ese período en el diseño de material didáctico con destino al mejoramiento de las ciencias.
- e) Local adecuadao, con laboratorios para el desarrollo de los talleres.

El cuadro que se presenta a continuación incluye los aportes al proyecto que estarán a cargo de la OEA.

- 1 Coordinador del Proyecto
- 1 Asesor-profesor para el Departamento de Biología
- 1 Asesor-profesor para el Departamento de Química
- 1 Asesor-profesor para el Departamento de Matemáticas, 1 año
- 2 profesores para Biología, 2 años
- 2 profesores para Química, 2 años
- 2 profesores para Matemáticas,
- 2 profesores para Física

BECAS:

- 3 becas para Química
- 3 becas para Biología
- 3 becas para Matemáticas
- 3 becas para Física

VIAJES:

- 4 viajes para los Directores Departamentos Ciencias Básicas
- 10 viajes para profesores Departamentos Ciencias Básicas

EQUIPOS:

Ampliación Laboratorios Ciencias Básicas (Química, Biología, y Física). Material Bibliográfico para Departamento de Química, Biología, Física y Matemáticas. Equipo de reproducción
Material de taller.

VARIOS:

Comunicaciones, distribución,